

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Villavicencio N° 364, Santiago, teléfono 2221202

www.ssfaa.cl

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Presentación..... | 4 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2010..... | 6 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010..... | 6 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios..... | 14 |
| a) Compromisos Ministeriales..... | 20 |
| b) Compromisos Gubernamentales..... | 21 |
| c) Metas de Eficiencia Institucional..... | 22 |
| 3. Desafíos para el año 2011..... | 27 |
| 4. Anexos..... | 28 |
| ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE GUERRA..... | 29 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 29 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 33 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 38 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010..... | 45 |
| Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010..... | 48 |
| Anexo 6: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 49 |
| ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE MARINA..... | 56 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 56 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 61 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 66 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010..... | 74 |
| Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010..... | 78 |
| ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE AVIACIÓN..... | 79 |

| | |
|--|-----|
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 79 |
| Anexo 2: Recursos Humanos | 84 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 90 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010 | 95 |
| Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010 | 100 |
| ANEXOS EX DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 101 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 101 |
| Anexo 2: Recursos Humanos | 105 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 110 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010 | 114 |
| Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010 | 117 |
| Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 119 |

1. Presentación

La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional (SSFFAA) nace como Institución el año 2010 con la promulgación de la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa", de fecha 04 de febrero 2010.

La Subsecretaría es la sucesora para todos los efectos legales, reglamentarios y contractuales de las antiguas Subsecretarías de Guerra, de Marina, de Aviación y de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional.

Con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de las tareas, se dictan los DFL N° 1 y 2, de 25 de febrero de 2010 y 23 de marzo de 2010 respectivamente, que permiten mantener la estructura orgánica y de funcionamiento de las ex subsecretarías y Dirección Administrativa.

La misión Institucional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, es el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

Para el cumplimiento de las funciones a que se refiere el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del MDN, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se organiza en las divisiones que se indican a continuación.

División de Asuntos Institucionales, División Administrativa, División Jurídica, División de Auditoría y División de Presupuesto y Finanzas.

La organización funcional anteriormente citada, inicia sus tareas como Divisiones a contar del 01 de enero del 2011.

El año 2010 con la publicación de la ley 20.424, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, orienta sus esfuerzos al cumplimiento de las misiones asignadas por Ley y a la elaboración del reglamento que fije las normas relativas a la organización y funcionamiento administrativo de la Subsecretaría, abocándose al mismo tiempo, a lograr un cambio cultural desde un modelo de administración institucional (Subsecretarías por cada rama de las FF.AA) a un modelo de administración funcional, con una sola Subsecretaría, con divisiones por funciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvieron inalterables los compromisos contraídos por las antiguas Subsecretarías de Guerra, Marina, Aviación y Dirección Administrativa, responsables de la provisión de los productos estratégicos institucionales.

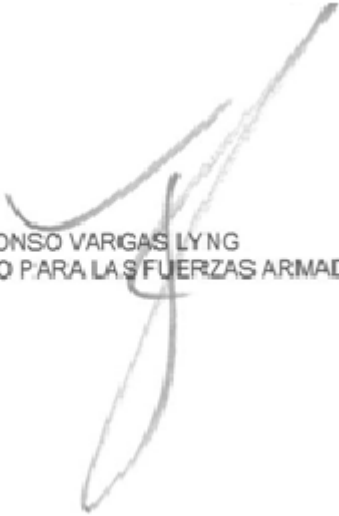
Físicamente la ubicación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas se encuentra en el Edificio Diego Portales.

La SSFFAA, dentro de sus funciones de Administración del Borde Costero y con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010 y posterior tsunami, orientó acciones inmediatas, en coordinación con la Autoridad Marítima, de inspección en terreno en las áreas afectadas y que habían sido objeto de solicitudes de concesiones marítimas y acuícolas, con el objeto de conocer su real estado y factibilidad de uso, todo lo que llevó a proponer un proyecto de ley que beneficie a los afectados, en el sentido de condonar los pagos de que deben hacer los concesionarios de renta, tarifa y de patente única de acuicultura.

Asimismo, se formó un grupo de trabajo con el Ministerio de Bienes Nacionales, Vivienda y Urbanismo y Dirección de Intereses Marítimos, así como la coordinación de reuniones con expertos internacionales y nacionales, que permitió integrar la visión del mundo académico y científico, con el objeto de aportar antecedentes y criterios para la elaboración de los lineamientos de la reconstrucción del borde costero.

En materia del área previsional, la SSFFAA, gestionó las solicitudes del personal perteneciente a la Fuerzas Armadas, relacionadas con concesión de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones según correspondan, dando cumplimiento al programa establecido para el año 2010.

En el año 2011, y conforme a la Ley N° 20424, se gestionará la aprobación del Reglamento Orgánico del MDN y el DFL de la planta de personal, para posteriormente materializar los nombramientos, trasposos y encasillamiento de las personas, en la nueva planta de la subsecretaría y en relación a la ubicación física de la subsecretaría, se comenzará con los estudios y trabajos preliminares para su posterior traslado a dependencias en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1170 y calle Zenteno N°45



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Ex Subsecretaría de Guerra

Durante el año 2010, la ex Subsecretaría de Guerra, materializó una serie de iniciativas orientadas a mejorar la entrega de servicios a sus usuarios, para lo cual, redobló y profundizó sus esfuerzos para apoyar a todas las regiones de nuestro país, en la organización de las cuarenta Comisiones Especiales de Acreditación que por ley debían constituirse y llevar a cabo el trabajo de las reclamaciones que presentarían los jóvenes llamados obligatoriamente al Servicio Militar. Lo anterior, permitió trabajar con las Intendencias Regionales creando un acercamiento significativo con la opinión pública por medio de los canales de comunicación propios del Gobierno Regional y así transparentar información relevante sobre el Servicio Militar (Voluntariedad y Exclusión).

De esta forma, la exclusión del Servicio Militar 2010, congregó a 25 Comisiones Especiales de Acreditación, lo cual demuestra a nivel nacional, que de 3.035 reclamaciones de ciudadanos llamados al Servicio Militar, 2.854 fueron aceptadas y 181 rechazadas.

El trabajo desarrollado logró cubrir gran parte de los objetivos trazados, considerando las acciones de planificar, organizar, coordinar, asesorar y controlar todas las tareas y actividades que a la fecha se han realizado en la labor de las Comisiones Especiales de Acreditación dispuestas a lo largo de todo Chile, con apoyo de material audiovisual y escrito e inducciones personalizadas.

En relación a los indicadores de desempeño, la Unidad de Planificación y Control de Gestión apoyada por el Sistema de Control de Gestión interno, monitoreó los indicadores denominados estratégicos y comprometidos en las Metas de Eficiencia Institucional, en especial los declarados en el sistema de Planificación/Control de Gestión, la cual comprometió el seguimiento de las actividades de la organización y declaró 31 indicadores, de los cuales fueron seguidos en su totalidad 26, 4 estratégicos y 22 de gestión interna, 5 no fueron medidos por los cambios que se produjeron al interior del Ministerio de Defensa por la entrada en vigencia de la Ley 20.242.

Ex Subsecretaría de Marina

Durante el año 2010 las líneas estratégicas trabajadas por la Ex Subsecretaría de Marina, tuvieron los lineamientos de mejorar la gestión de los procesos estratégicos y de apoyo, tendiente a disminuir la brecha existente en la percepción de Clientes y Beneficiarios, respecto del tiempo de tramitación real y el esperado, cantidad de antecedentes y documentos requeridos, con lo reglamentario y la acuciosidad en la revisión y análisis de los expedientes.

En este sentido, se efectuaron las siguientes acciones más importantes, con los recursos aprobados

en la Ley de Presupuestos 2010:

- 1.- Procesos de otorgamiento de derechos de usos en los espacios del borde costero:
 - a) Producto del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, se elaboró un proyecto de ley que establece beneficios a concesionarios del borde costero de la comuna de Juan Fernández y de las regiones de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía, tendiente a autorizar a los organismos correspondientes para que puedan condonar parcial o totalmente los impuestos de cualquiera clase que graven la propiedad, las personas o sus rentas, actos o contratos, como asimismo condonar los intereses penales, multas y sanciones, entendiéndose también para fijar nueva fecha de pago o prórrogas. La autorización estará siempre limitada al hecho de que los impuestos a la propiedad, a las personas o a sus rentas, actos o contratos sean devengados en la zona afectada.
 - b) La Empresa T y S Ltda. presentó el proyecto: "Diseño lógico de un nuevo sistema en línea de tramitaciones de concesiones en el borde costero". Esto fue posible gracias a un Convenio de Cooperación firmado con la Comisión Nacional de Energía de fecha 14 de octubre de 2009. Dicho proyecto será utilizado para el desarrollo de la nueva versión del sistema computacional de concesiones marítimas (SIABC), incluyendo los trámites de concesiones acuícolas, el que debe ser implementado durante el año 2011.
 - c) Con el objeto de mejorar la gestión de los procesos de los trámites de concesiones marítimas y dar cumplimiento a las modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPYA), estipuladas en la Ley N° 20.434, se presentaron dos proyectos fuera de marco, los que fueron aprobados para el ejercicio presupuestario del año 2011.
 - d) Con el objeto de comenzar, a contar del 01 de enero de 2011, la ejecución de los proyectos indicados en el párrafo anterior, en el mes de Diciembre, mediante un concurso público, se contrató en calidad de honorarios a 34 personas (profesionales y técnicos), los que fueron capacitados, instruidos y estandarización de criterios, en las materias propias de los procesos de tramitaciones de concesiones y de los contenidos de los expedientes.
- 2.- Procesos de establecimiento de usos preferentes en los espacios del borde costero:
 - a) Estos procesos son desarrollados por la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Uso de Borde Costero (CNUBC) y Oficina Técnica Borde Costero, que cuenta con recursos financieros asignados por el "Programa Borde Costero 2007-2011" y "Programa Convenio de Cooperación con Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y con los Gobiernos Regionales".
 - b) En el marco del Convenio de Cooperación con la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, se continuó con la ejecución del Programa de Zonificación del Borde Costero Regional, habiéndose cumplido al 100% la etapa del diagnóstico en las 11 regiones en proceso, estando cumplida la etapa de ejecución de la propuesta preliminar y negociación con los distintos sectores en 5 regiones.
 - c) Se participa como Punto Focal Nacional y Técnico en el proyecto Red de Información y Datos del Pacífico Sur para el Apoyo a la Gestión Integrada del Área Costera (SPINCAM), el que tiene como objetivo, apoyar el desarrollo de un conjunto de indicadores para evaluar y dar seguimiento a los procesos de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC), en los

países del Pacífico Sudeste, en los ámbitos de gobernanza, ecológico y socio-económico, en base al Manual Handbook COI / UNESCO 2009, el cual permitirá optimizar el empleo de la información, comunicación y creación de una red de datos a nivel nacional y en la región del Pacífico Sudeste, así como mejorar el conocimiento sobre el estado de los recursos costeros y su manejo, para ser utilizado por parte de la Autoridad y la comunidad. El Grupo de Coordinación para el Manejo de Datos e Información (GMDI), está compuesto por instituciones que proporcionan datos relevantes: CONAMA, DIRECTEMAR, IFOP, INE, MINBIEN, SERNAPECA, SERNATUR, SHOA, SUBDERE, SUBMARINA, SUBPESCA. El Proyecto SPINCAM cuenta con página web <http://www.spincamnet.org/>.

- d) Considerando que tanto la Política Nacional y Zonificación de Usos del Borde Costero, son materias de la más alta relevancia para el Estado, se desarrolló un Seminario y posterior Taller Nacional en la región de Los Lagos, organizado por esta Subsecretaría. Participaron en esta actividad, el Subsecretario de Pesca, Intendente de la Región de Los Lagos, Comandante en Jefe de dicha Zona Naval, Gobernador Marítimo y los equipos técnicos encargados del Programa de Zonificación del Borde Costero regional, de todo el país
- e) Se realizó el día 25 de Noviembre de 2010, la Reunión de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, presidida por el Sr. Secretario Ejecutivo de la Comisión y Subsecretario para las Fuerzas Armadas, con la participación del Subsecretario de Bienes Nacionales, del Subsecretario de Medio Ambiente, Director de Intereses Marítimos y Medioambiente Acuático, los representantes designados y el equipo de trabajo de Borde Costero. El objetivo fue informarles respecto del estado de avance, del trabajo realizado por las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero, en materia de implementación de la Política Nacional del Litoral de la República, especialmente respecto del Programa de Zonificación del Borde Costero regional, en pleno desarrollo y que se detalla en el Informe Bianual 2009-2010.

3.- Procesos de otorgamiento de beneficios previsionales:

- a) Junto con el Departamento de Beneficios de la Dirección General del Personal de la Armada y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, se ha trabajado en los procesos de retiros, con la visión de un proceso continuo y único, desde que se comienzan a formar los expedientes de retiro del Personal Armada. Así también, a través de un monitoreo en línea de los estados de avance de los expedientes, se ha contribuido a mejorar la elaboración de los decretos que conceden el retiro al Personal de la Institución, disminuir el tiempo de tramitación y entregar una información confiable y oportuna a los interesados, agilizar los pagos de las pensiones. Esto permitió acortar los tiempos de pago del desahucio y de la pensión, de cuatro meses a dos meses desde la fecha de retiro.
- b) Producto de las coordinaciones mencionadas, se elaboró un Protocolo de Acuerdo para los Procesos Previsionales entre la Subsecretaría de Marina, la Armada de Chile y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, cuyo anteproyecto se encuentra en revisión en la Armada y en la Caja.
- c) Se elaboró un Manual de Procedimientos para la tramitación de los diferentes procesos previsionales, que concede la Ex Subsecretaría de Marina, con el propósito de evitar situaciones no deseadas y facilitar el desempeño laboral de los Analistas.

- d) Como una forma de atender los requerimientos de los Clientes y Beneficiarios, especialmente para solucionar las dudas y dar a conocer los beneficios a que tiene derecho, se ejecutaron comisiones a los centros de Personal en Retiro de las ciudades de Concepción, Arica, Iquique, Puerto Montt y Punta Arenas.

Ex Subsecretaría de Aviación

La Subsecretaría de Aviación durante el periodo 2010 ha continuado destinando sus esfuerzos en sus áreas estratégicas, con la finalidad de mejorar la atención integral de los usuarios, tal como se especificó en las definiciones estratégicas del servicio entregadas en el anteproyecto de presupuesto del año 2009 a la Dirección de Presupuesto, y que ciertamente sirvieron de guía para el periodo 2010, cuya materialización radicó en la gestión del Departamento de Previsión Social, el Departamento de Análisis y Ejecución Administrativa, y el Departamento de Archivo General de Aviación. Cabe consignar que en este periodo los departamentos y unidades son consideradas como centros de responsabilidad concepto acorde con esas definiciones anteriormente comentadas y con la implementación del Sistema de Información de la Gestión.

La misión del área previsional está focalizada en las solicitudes del personal perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile y sus Instituciones relacionadas, cuya temática es la concesión de pensiones de retiro, pensiones de montepío, reliquidaciones, reconocimientos de asignación familiar y devolución de imposiciones según correspondan. Se dictan resoluciones que establecen dichos beneficios, previo análisis, cálculos, aplicación de normativa y confirmación de antecedentes. Asimismo, mediante oficios detallados se dan respuestas a las inquietudes presentadas por los usuarios referidas a beneficios y derechos, especificados en los actos administrativos antes citados u otros que requieran ser informados.

La gestión de esta área estratégica implicó resolver 2476 actos administrativos, distribuidos como lo demuestra el Gráfico N° 1. De los cuales 1.411 son Asignaciones Familiares, 420 Retiros, 299 Montepíos, 149 Presentaciones, 99 Reliquidaciones, 99 Devolución de Imposiciones. Resulta necesario hacer presente que no fueron considerados en el gráfico en comentario nueve documentos, por pertenecer al trámite “otros” que representa un 0,4% de incidencia en la gestión.

Para medir el cometido de esta área estratégica, se definieron tres indicadores de desempeño en el formulario de indicadores institucionales correspondientes al año 2010, que abarcan el 86% de sus procesos. Cabe consignar que la experiencia de la gestión del año 2009 permitió evidenciar que debía haber un nuevo razonamiento en la descripción de los indicadores, debido al sobrecumplimiento en la mayoría de ellos, por lo tanto, el servicio determinó después de los análisis respectivos, que se realizaría la medición de los mismos procesos pero con un concepto distinto, el de porcentaje de cumplimiento en vez de tiempo promedio, que significarían que dichos resultados serían más apropiados para apreciar la gestión. Su evaluación es la siguiente:

Un primer indicador muestra el porcentaje de resoluciones de pensiones de retiro dictadas en el plazo de veintitrés días hábiles. La meta definida para este indicador fue de un 94% y el resultado fue de 95%, logrando el 100% de cumplimiento.

El segundo indicador muestra el porcentaje de resoluciones de pensiones de montepío dictadas en el plazo de veinte días hábiles. La meta definida y el resultado de este indicador fueron de un 91%, logrando un 100% de cumplimiento.

El tercer indicador muestra el porcentaje de resoluciones de asignación familiar dictadas en el plazo de quince días hábiles. La meta definida para este indicador fue de un 94% y el resultado fue de 96%, logrando un 103% de cumplimiento. Como este indicador presenta resultados óptimos, se pretende disminuir los plazos de elaboración.

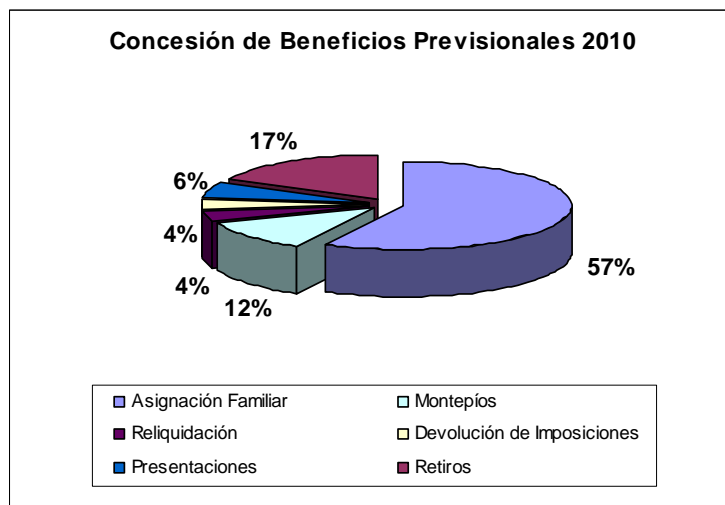


Gráfico N° 1: Distribución porcentual de concesiones según categorías

El área estratégica de Tramitación Documentaria por su parte, cumple el objetivo de validar y/o formalizar ante la Contraloría General de la República, cuando corresponda, las decisiones informadas por la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la elaboración de actos administrativos, conjuntamente con la visación de resoluciones elaboradas por esa institución, relacionadas con la progresión de la carrera funcionaria del personal en servicio activo, comisiones de servicio, procesos de la reserva aérea, convenio a honorarios y reconocimiento de tiempos.

La gestión de esta área estratégica implicó resolver 1900 actos administrativos, distribuidos como lo demuestra el Gráfico N° 2. De los cuales 1.387 corresponden a Comisiones de Servicio, 209 Convenio Honorarios, 133 Reconocimiento de Tiempo, 95 Reserva Aérea y 76 Progresión de la Carrera Funcionaria. Conviene precisar que no fueron considerados en el gráfico mencionado treinta

y seis documentos, por pertenecer al trámite “otros” que representa un 2% de incidencia en la gestión.

Para esta área de tramitación, el indicador definido en los Indicadores de Desempeño Institucionales (Formulario H) se estructuró para evaluar el porcentaje de Decretos de Comisiones al Extranjero, tramitados en un plazo máximo de 10 días hábiles. La meta del año 2010 es de un 99%, la cual fue lograda tras la evaluación en la misma cifra. Si bien es cierto, se cumplió con lo planificado, este indicador será reformulado para permitir obtener una menor cantidad de días de tramitación.

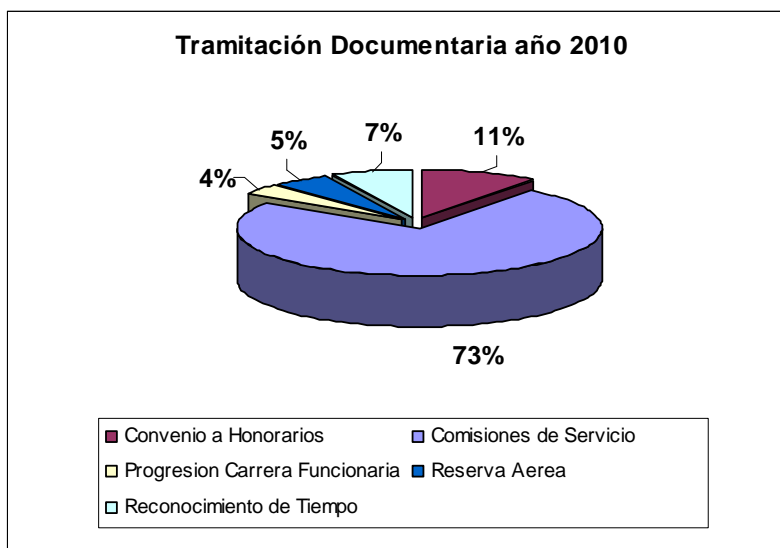


Gráfico N° 2: Distribución porcentual de Tramitación de documentos.

El área estratégica de Certificación de Servicios tiene por propósito elaborar y visar certificados y minutas que detallan la historia de la carrera laboral de aquellos funcionarios que se encuentran en retiro y que pertenecieron a la Subsecretaría de Aviación, la Fuerza Aérea de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil. Conjuntamente con eso, efectúa el ingreso del contenido de los actos administrativos relacionados a la carrera funcionaria al sistema computacional “Historial de Personal”.

La gestión de esta área consideró un total de 864 documentos elaborados, distribuidos como lo demuestra el Gráfico N° 3. De los cuales 458 corresponden a Expedientes de retiro, 381 Certificados de Servicio y 25 Certificados para Reliquidaciones.

El indicador establecido para medir esta área está descrito como el porcentaje de certificados de servicios para expedientes de retiro elaborados en el plazo de quince días hábiles. La meta establecida para el año 2010 fue de 95% y lo alcanzado fue de 99%, logrando un 105% de

cumplimiento. Como este indicador presenta resultados óptimos, se pretende disminuir los plazos de elaboración.

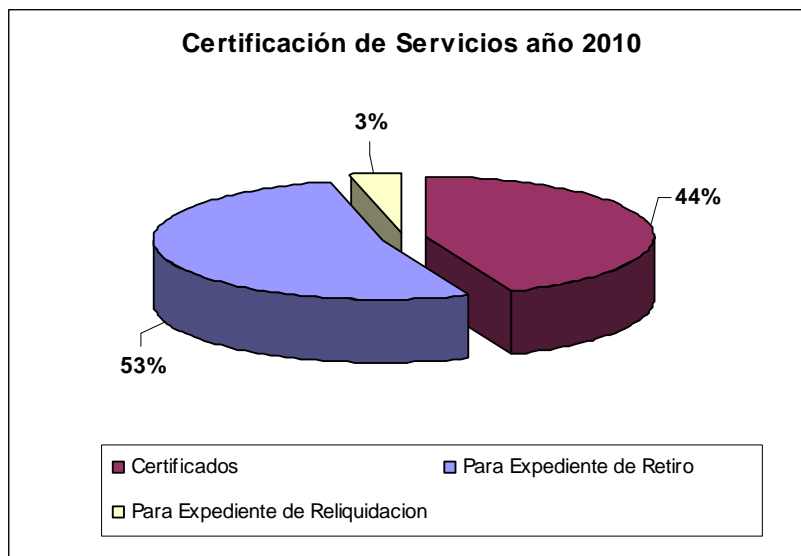


Gráfico N° 3: Distribución de Certificados según categoría.

Ex Dirección Administrativa del MDN

En relación a los resultados de la gestión institucional asociada a aspectos relevantes de la ley de Presupuestos 2010, se debe señalar que la Dirección Administrativa obtuvo un 100% en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño comprometidos en el Proceso de Formulación Presupuestaria 2010, lo que se detalla a continuación:

El indicador de desempeño referido al porcentaje de gasto en reparación y mantenimiento en relación al gasto en bienes y servicios de consumo, se debe indicar que alcanzó un 101% de cumplimiento, luego de excluir los gastos por conceptos de reparaciones por daños ocasionados por el terremoto ocurrido el 27/02/2010 y por remodelaciones a dependencias para nuevas autoridades de acuerdo a la estructura orgánica dispuestas en la Ley N° 20.424.

En relación al indicador de desempeño porcentaje de los trabajos de reparación realizados en los plazos establecidos en relación al total de reparaciones realizadas en el año t, se debe señalar que obtuvo un cumplimiento de un 100% debido a que se dio cabal cumplimiento a los plazos establecidos en el oficio N° 19 del 27 de enero de 2010 del Director Administrativo, sin perjuicio de los cambios orgánicos y legales que tuvieron lugar, ya que se mantuvieron inalterables la naturaleza de las funciones de los talleres del Depto. de Materiales, como asimismo la ubicación física de la Dirección Administrativa del ministerio de Defensa Nacional en el Edificio Diego Portales.

En relación al indicador de desempeño porcentaje de gasto en reparación de ascensores en el año t en relación al gasto en mantenimiento de ascensores en el año t, arrojó un resultado de 100% de cumplimiento, dado que se ejecutó el presupuesto programado tanto para las reparaciones como mantenciones de los ascensores, sin tener que enfrentar cambios en el uso de los mismos ni en el número de ascensores en uso.

Referente al indicador de desempeño porcentaje de gasto en reparación de vehículos en relación al gasto en mantenimiento de vehículos en el año t., obtuvo un resultado de un 101% de cumplimiento, dado que se ejecutó el presupuesto programado tanto para las reparaciones como mantenciones de los vehículos, como también se cumplió con la baja de dos vehículos y la adquisición de uno nuevo, manteniendo, al mismo tiempo, la Dirección Administrativa sus funciones de manera inalterables, no obstante los cambios orgánicos y legales producto de la Ley N° 20.424.

Con respecto al indicador porcentaje de gasto reparación y mantención de vehículos en relación al valor de tasación de vehículos en el año t, alcanzó un cumplimiento de un 101%, ya que se ejecutó el presupuesto programado tanto para las reparaciones como mantenciones de los vehículos.

Dentro de los principales logros obtenidos en materias de gestión interna durante el año 2010 se destaca la certificación en norma ISO 9001:2008 de los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Auditoría Interna y del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, la mantención del primer año de la certificación de los Sistemas Higiene- Seguridad y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo y Compras y Contrataciones del Sector Público y la mantención de la segunda certificación de los sistemas de Planificación/Control de Gestión y Capacitación, lo que ha permitido trabajar con un estándar de calidad reconocido internacionalmente, a través de la definición de nuevos procesos, fortaleciendo el control de la gestión y el mejoramiento continuo.

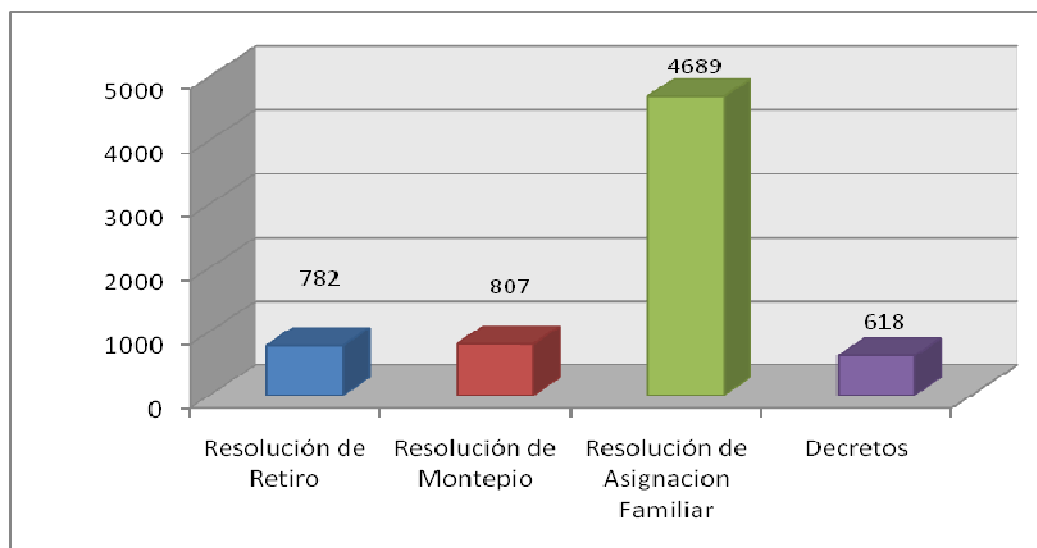
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Ex Subsecretaría de Guerra

Los productos declarados por la ex Subsecretaria de Guerra se basan en los resultados alcanzados por los departamentos productivos de la institución, en los cuales se encuentra el Departamento V. “Previsión Social” y el Departamento II. Asuntos Especiales”, Sección Asuntos Clasificados”, de este modo los productos son:

| Numero | Nombre – Descripción | Cantidad año 2010 |
|--------|--|-------------------|
| 1 | Resolución de Pensión de Retiro | 782 |
| 2 | Resolución de Pensión de Montepío | 807 |
| 3 | Resolución de Asignación Familiar | 4689 |
| 4 | Decretos (Comisiones de servicios al Extranjero) | 618 |

Los datos anteriores se grafican a continuación, a fin de mostrar la productividad del año 2010. Se hace presente que estos corresponden a productos estratégicos.



De un total de 6896 expedientes ingresados durante el año 2010 a la Ex Subsecretaria de Guerra se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✓ 782 corresponden a resoluciones de Retiro, equivalente al 11,34% de la producción de los productos estratégicos.
- ✓ 807 corresponden a resoluciones de Pensión de Montepío, equivalente al 11,70% de la producción de los productos estratégicos.
- ✓ 4689 corresponden a Asignaciones Familiares, representando un 68,00% de la producción
- ✓ 618 Decretos, los que representan 8.96%.

Lo señalado en el análisis anterior podemos observar que más del 90% de la producción está radicada en el Departamento V. "Previsión Social", en la que destaca el Asignaciones Familiares con el 74,69% de la producción del departamento, siguiéndole, Resoluciones de Montepío y Retiro, con 12,85 y 12,46 % de la producción respectivamente.

Ex Subsecretaría de Marina

La provisión de bienes y servicios se expondrá de acuerdo al cumplimiento de los compromisos y objetivos establecidos en las definiciones estratégicas y en cada uno de los planes de actividades gubernamentales y del Ministerio de Defensa Nacional.

1.- Productos estratégicos definidos en el Formulario A-1:

a) Resoluciones que conceden beneficios previsionales:

La cantidad de trámites relacionados con el otorgamiento de beneficios previsionales se indican en el cuadro siguiente:

| Beneficios Previsionales | 2009 | 2010 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Retiro | 573 | 731 |
| Montepío | 535 | 608 |
| Prórroga de Pensión de Montepío | 11 | 6 |
| Reliquidación | 184 | 162 |
| Rehabilitación | 7 | 3 |
| Asignación Familiar | 2.237 | 1.737 |
| Anulación de Asignación Familiar | 185 | 1.417 |
| Acrecimiento | 56 | 64 |
| Devolución Imposiciones de Desahucio | 243 | 204 |
| TOTAL | 4.032 | 4.932 |

b) Decretos, Resoluciones y documentos en general que permitan tramitar requerimientos de la Armada de Chile:

Durante el año 2010 se ha tramitado los siguientes subproductos relativos a requerimientos de la Armada, tales como Nombramientos de Oficiales en Servicio Activo, Retiro llamados al Servicio Activo:

| Requerimientos Armada | 2009 | 2010 |
|----------------------------|------------|------------|
| Decretos Supremos | 13 | 15 |
| Decretos Exentos | 42 | 47 |
| Resoluciones Ministeriales | 5 | 4 |
| Órdenes Ministeriales | 1 | 1 |
| Oficios, Memos, Cartas | 350 | 393 |
| TOTAL | 454 | 460 |

Respecto de la tramitación de las Comisiones al extranjero y los subproductos asociados se han elaborado los siguientes productos:

| Comisiones | 2009 | 2010 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Decretos Supremos | 14 | 16 |
| Decretos | 58 | 63 |
| Decretos Exentos | 909 | 1.004 |
| Resoluciones Ministeriales | 1 | 2 |
| Órdenes Ministeriales | 21 | 15 |
| TOTAL | 1.004 | 1.100 |

c) Decretos y Resoluciones que otorgan derechos en espacios del borde costero:

Área Concesiones Marítimas:

El cuadro siguiente muestra el detalle de los expedientes recibidos durante el año 2010, en sus distintos subproductos:

| Subproducto | Ingresados | En Análisis | En Min. BB.NN. | En C.G.R. | Tramitados Toma Razón | Rechazados |
|-------------------------|------------|-------------|----------------|-----------|-----------------------|------------|
| Otorgamiento | 248 | 227 | 0 | 2 | 5 | 14 |
| Renovación | 202 | 163 | 0 | 5 | 33 | 1 |
| Modificación | 83 | 60 | 0 | 1 | 18 | 4 |
| Transferencia/ Arriendo | 14 | 12 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Destinación | 204 | 140 | 0 | 0 | 62 | 2 |
| Caducidad | 9 | 4 | 0 | 0 | 4 | 1 |
| Derogación | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Término Anticipado | 10 | 8 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| TOTAL | 774 | 616 | 0 | 8 | 126 | 24 |

Área Concesiones Acuícolas:

El cuadro siguiente muestra el detalle de los expedientes recibidos durante el año 2010, en sus distintos subproductos, no estando considerados los trámites afectados por la modificación de la LGPA y de los Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera, señalados en la sección anterior:

| Subproducto | Ingresados | En Análisis | Esp. Antecedentes | En C.G.R. | Tramitados Toma Razón | Devueltos a SSP |
|--------------------------|------------|-------------|-------------------|-----------|-----------------------|-----------------|
| Otorgamiento | 173 | 45 | 40 | 2 | 28 | 58 |
| Modificación | 138 | 52 | 24 | 2 | 36 | 24 |
| Transferencia / Arriendo | 77 | 21 | 2 | 17 | 35 | 2 |
| Paralización | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Ampliación | 9 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 |
| Arriendo | 4 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 |
| Deja S/E | 39 | 20 | 0 | 0 | 19 | 0 |
| Derogación | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Denegación | 103 | 12 | 0 | 0 | 90 | 1 |
| Razón Social | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificación | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Recurso | 7 | 1 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| Reposicionamiento | 137 | 107 | 2 | 0 | 9 | 19 |
| Sucesión | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Término | 20 | 6 | 11 | 2 | 0 | 1 |
| TOTAL | 718 | 266 | 80 | 25 | 231 | 116 |

d) Decretos que establecen usos preferentes del borde costero:

Lo señalado en este producto corresponde a lo estipulado en la Componente 3 del Programa Borde Costero.

Durante el año 2010 se ha finalizados la tramitación de los siguientes productos:

Actualización, corrección y/o establecimiento de los siguientes decretos relacionados con Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (AAA):

- i) D.S.(M) N° 11 de 2010 que fija AAA, en Laguna Cahuil Región del Libertador Bernardo O'Higgins;
- ii) D.S.(M) N° 199 de 2010 que fija AAA, en la Región del Maule;
- iii) D.S.(M) N° 201 de 2010 que modifica los D.S. (M) N° 359, de 1994, y D.S.(M) N° 350, de 1996 que fijan AAA en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Decretos finalizados y en proceso, como se indica:

- i) Elaboración del proyecto de decreto que incorpora 2 Caletas de Pescadores Artesanales a la nómina oficial, en la Región de Los Ríos y de Los Lagos.
- ii) D.S (M) Renovación Área Marina y Costera Protegida (AMCP) Huinay, en proceso de modificar los términos y observaciones citados por la Contraloría General de la República.

- e) Decretos que establecen usos preferentes del borde costero:
Estado de avance del programa de zonificación regional:

| ETAPA | ACTIVIDAD PRINCIPAL | Artica Parícuta | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Valparaíso | O'Higgins | Maule | Araucanía | Los Ríos | Los Lagos | Magallanes |
|-------------|--|--------------------|----------|-------------|---------|------------|-----------|-------|-----------|----------|-----------|------------|
| DIAGNÓSTICO | OFICINA TÉCNICA | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | CATASTRO Y CARTOGRAFÍA | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | REVISIÓN ECONÓMICO-SOCIAL Y AMBIENTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | CATASTRO DE USOS ACTUALES E INTERESES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO | 100% | 100% | 100% | 100% | 90% | 100% | 100% | 90% | 100% | 100% | 100% |
| | INFORME DIAGNÓSTICO Y VALIDACIÓN | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| EJECUCIÓN | PROPUESTA PRELIMINAR Y NEGOCIACIÓN SECTOR PÚBLICO | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| | NEGOCIACIÓN CONCENSO PÚBLICO PRIVADO | 80% | 100% | 70% | 100% | 100% | 100% | 70% | 80% | 70% | 60% | 100% |
| VALIDACIÓN | VALIDACIÓN REGIONAL CRUBC Y NACIONAL CNUBC | | 50% | | 50% | 10% | 50% | | | | | 40% |

Ex Subsecretaría de Aviación

a) Compromisos Ministeriales

Durante el año 2010 la programación ministerial de la Subsecretaría de Aviación incluyó la participación de la totalidad de los centros de responsabilidad quienes orientaron su accionar en tres grandes objetivos, que tienen por propósito seguir impulsando el mejoramiento de la función pública del Ministerio de Defensa Nacional.

El primer Objetivo se refiere al cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional considerando los lineamientos establecidos en el programa de marco básico definidos conjuntamente con la Dirección de Presupuesto, los que se explicarán en el punto c).

El segundo Objetivo concentra el desarrollo de tareas del ámbito interno. El levantamiento de la totalidad de los procesos administrativos y el establecimiento de las matrices de riesgo institucionales fueron determinados como punto de partida para la modernización de este Ministerio, sin embargo, el 04 de Febrero del 2010 se produce la promulgación de la Ley N° 20.424 lo que provocó dejar esta tarea pendiente hasta que se logrará el funcionamiento pleno de la nueva estructura ministerial dispuesto por la Ley anteriormente citada, principalmente debido a que un alto porcentaje de funcionarios estuvo participando en las distintas comisiones temáticas que dieron origen a los actos administrativos, los cuales determinaron la nueva orgánica y sus nuevas funciones, que actualmente se encuentran en tramitación en la Contraloría General de la República.

En lo referente a la ejecución del Plan Anual de Capacitación se cumplieron todas las actividades contempladas en dicho plan, con una inversión del 94,75% de los recursos presupuestarios asignados para tal efecto, totalizando nueve cursos realizados con la participación de cincuenta y dos funcionarios de la institución. Asimismo, se efectuaron trece cursos sin comprometer fondos institucionales, capacitando a cincuenta y cinco funcionarios, lo que contribuyó a entregar las herramientas necesarias para optimizar su desempeño en las áreas de computación, contabilidad, probidad y transparencia, atención ciudadana y compras en el sector público. Resulta necesario resaltar que si bien no se logró el 100% del presupuesto invertido en actividades de capacitación, esto obedeció exclusivamente a la buena gestión de las negociaciones con las entidades académicas, logrando en algunas oportunidades más cupos de funcionarios por el mismo precio como asimismo, disminución de los costos.

Como tarea final de este Objetivo, el Departamento de Archivo General finalizó satisfactoriamente la digitalización e indexación de 53.140 imágenes correspondiente a la documentación en custodia del año 2009 totalizando 1.787.803 imágenes desde 1930 al 2009. Con esto se pretende reducir el proceso de búsqueda de la información en la gestión de certificación de servicios, de entrega de fotocopias de actos administrativos y las solicitudes pertenecientes al trámite transparencia pasiva. En relación al empaste de documentación, en la primera quincena de enero fueron entregados 100

libros en cuyo contenido se encuentran las resoluciones de esta Subsecretaría de Estado de tramitación exenta, perteneciente a los años 1971 al 1997. Cabe consignar que los empastes de los actos administrativos pendientes serán resueltos por las nuevas autoridades.

El tercer gran Objetivo se refiere a monitorear como se desenvuelve nuestra organización en la interacción con nuestros usuarios estimulando su participación ciudadana. Importante ha sido la página Web del servicio que potenció el acceso de los usuarios para estrechar las comunicaciones con ellos, sobre todo desde las ciudades más lejanas a la capital. El link denominado "Deja tu comentario del sitio", que buscaba ese vínculo, no fue utilizado para ese fin, si no que para solicitar servicios o trámites, situación que complicó analizar la información respecto a sugerencias, no obstante, las opiniones entregadas de manera presencial por nuestros usuarios contribuyeron a mejorar las deficiencias en cuanto a la entrega de información y a la coordinación con otros entes que se relacionan con la Organización. En concordancia con lo anterior, cada año esta Subsecretaría de Estado realiza exposiciones a los potenciales usuarios de nuestros servicios, en esta oportunidad se participó en charlas previsionales en la Academia de Guerra Aérea y en la Base Aérea del Bosque, informando los beneficios a que tienen derecho los funcionarios que prontamente se acogerán a retiro institucional.

Por otra parte, respecto al incentivo de la responsabilidad social empresarial, se menciona que en cada proceso de compra, aparte de efectuar los controles determinados por la Ley N° 19.886, se hizo un análisis a los proveedores relacionados con este concepto, con una visión integral compuesta por valores éticos, aplicados tanto a las personas, a la comunidad y al medio ambiente. Para ello se realizaron reuniones de carácter informativo, en las cuales se les informaba e invitaba a comprometerse en mejorar los vínculos entre la empresa, la sociedad y las personas.

b) Compromisos Gubernamentales

Dentro de su quehacer la Subsecretaría de Aviación también adquirió compromisos con el Gobierno central para el año 2010. Uno de los primeros objetivos para este servicio fue seguir facilitando el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos, cuyo primer producto fue el de actualizar el portal de estrategia digital Chile-Clic con el fin de que nuestros usuarios pudieran contar con información precisa acerca de los distintos procesos que se ejecutan en el servicio, siguiendo los formatos establecidos por los analistas de la SEGPRES, lo que facilita el tipo de información que se entrega a través de este portal digital.

El segundo producto comprometido se refiere a continuar impulsando la participación ciudadana a través del fortalecimiento de los círculos en retiro de la zona norte y sur del país. Desde hace un par de años se viene efectuando este cometido lo que ha provocado el acercamiento del personal en retiro hacia esas agrupaciones para solicitar información y/o formularios necesarios para realizar los tramites de un determinado beneficio (presentaciones, pensiones de montepíos, reconocimientos de asignación familiar, etc.), es así, que un grupo de funcionarios especialistas en esas materias se dirigió a la zona norte, ciudad de Iquique en el mes de junio y posteriormente en el mes de octubre a la zona sur, ciudad de Punta Arenas, para brindar exposiciones en esas agrupaciones acerca de las

últimas novedades previsionales, específicamente relacionadas con asignaciones familiares, y para resolver además, consultas o dudas in situ de otros temas no incorporados en la exposición, contando siempre con una gran afluencia de público. Fundamental resulta esta iniciativa debido al gasto en que debieran incurrir los beneficiarios (abogacías, pasajes, tiempo, entre otros gastos) por efectos de la poca comunicación con nuestra organización y al desconocimiento general de estos temas.

El segundo objetivo comprometido implica mejorar la gestión del Servicio. Para esto se definió la creación de una base de datos con antecedentes respecto a la progresión de la carrera funcionaria de los oficiales de la Fuerza Aérea de Chile. Resultó muy importante esta base de datos puesto que la información contenida en los actos administrativos de esa Institución armada sirvió para minimizar el tiempo y evitar errores en la elaboración de los decretos supremos que contienen disposiciones y/o cometidos de ese personal.

El tercer objetivo definido fue mejorar los sistemas computacionales con que cuenta el Servicio. Un primer producto consistió en poblar la base de datos "Historial de Personal" con información de los años 2007 y 2008, lo cual viene a seguir potenciando este software (programado por nuestros propios funcionarios) manteniendo actualizada su información que permitió no solo su utilización para los procesos de beneficios previsionales, sino que también para búsqueda de información para los procesos de transparencia pasiva y de consulta diaria de nuestros usuarios, que logra disminuir los tiempos de espera de los subproductos que se entregan al resto de las unidades del Servicio.

Por otra parte, al sistema de tramitación documentario "Ancaveri" también se le modificaron algunos módulos y funciones, las cuales permitieron una mejor manera de ingresar la documentación resultando menos engorrosa debido a la eliminación o modificación de trámites o subtrámites obsoletos; se incorporaron nuevos plazos que pretenden asimilar lo señalado en la Ley N° 19.880 de procesos administrativos; al proceso de numeración se le introdujeron ciertos bloqueos que permitieron evitar la doble numeración, en fin, mejoras que significaron internamente adaptar este sistema computacional a la nueva realidad de esta Subsecretaría.

c) Metas de Eficiencia Institucional

El presente año se siguió avanzando en las cuatro áreas prioritarias de mejoramiento: Recursos Humanos, Calidad de Atención a Usuarios, Planificación/Control de Gestión, y Administración Financiera, pero con una salvedad, que ahora nuestro servicio cumpliera y fuera medido en conformidad a los objetivos dispuestos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), lo que implicó básicamente redoblar los esfuerzos y ajustar lo señalado el programa marco básico de cada una de estas grandes áreas, las cuales fueron aprobadas nuevamente con un 100% en el año 2010, tanto por la red de expertos como por la Dirección de Presupuestos.

El sistema de capacitación incluido en el área de mejoramiento de Recursos Humanos implicó el desarrollo de la etapa N° 1 que se fundamentó en poner en marcha el comité bipartito de capacitación, definición de la política, incorporación de perfiles de competencias, detección de

necesidades, es decir cimentar las bases mínimas para cumplir con lo señalado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En el área de mejoramiento de Atención a Clientes, contamos con dos sistemas el primero se refiere al gobierno electrónico - tecnologías de la información cuya etapa N° 2 implicó realizar un diagnóstico de los procesos de provisión de servicios, elaborar un plan de mejoramiento de las tic y un programa de monitoreo de esas mismas tareas. El segundo sistema esta relacionado con el SIAC y la etapa que se efectuó fue la N° 3 cuyo compromiso fue el de diseñar e implementar el sistema, al mismo tiempo levantar indicadores de desempeño con reportes para el sistema de información de la gestión (SIG), ambos sistemas supervisados en conjunto por la Secretaría General de Gobierno y por el área de estrategia digital del ministerio de economía.

La siguiente área de mejoramiento también contiene dos sistemas. Auditoria interna que comprometió la etapa N° 4 que consistió en envió al Consejo de Auditoria Interna General de Gobierno organismo validador del sistema, el cumplimiento de la programación e informes establecidos en el plan de auditoria anual y sus respectivas conclusiones, en concordancia con las directrices emanadas desde ese Consejo. El otro sistema es el de Planificación y Control de Gestión cuya etapa N° 3 consistió en ejecutar el sistema de información de gestión, generar los reportes respectivos y señalar los resultados de los indicadores a su red de expertos que en este caso es la Dirección de Presupuestos.

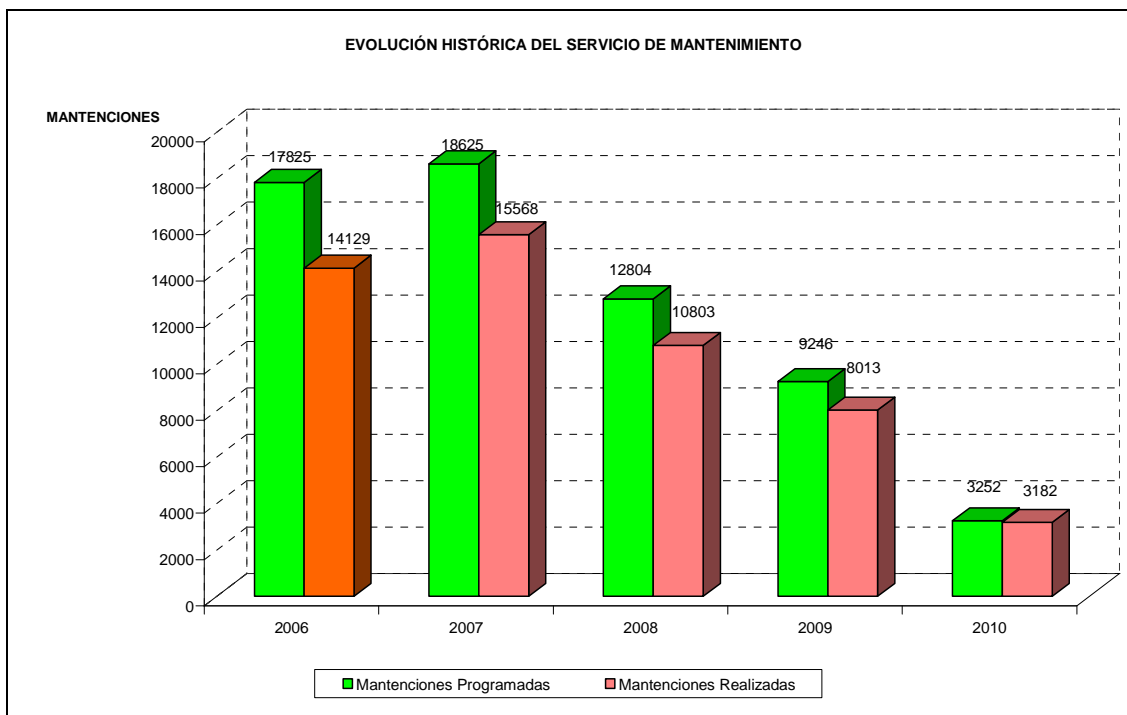
La última área se relaciona con la administración financiera, y su sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, cuyo compromiso radica en la etapa N° 1 en la cual se tuvo que efectuar un diagnóstico de la gestión de abastecimiento, incluyendo catastros de compras y de proveedores, competencias requeridas, así como también, proponer mejoras al análisis efectuado.

Ex Dirección Administrativa MDN

a) Servicio de mantención

El servicio de mantenimiento ha sufrido una disminución de un 60.28% en relación a lo realizado en el año 2009, ya que de un total 8.013 de trabajos de mantenimiento realizados en ese período, descendió a un total de 3.182 trabajos en el año 2010. Esta reducción en el número de trabajos de mantenimientos se debió al igual que el año anterior, se continuó trasladando oficinas y personal del Edificio Diego Portales al Edificio de Zenteno N° 45, así como también el 100% del personal de la Compañía de Guardia Ministerial a San Ignacio N° 242.

La mayor concentración de trabajos de mantenimiento se reflejó en las especialidades de gasfitería (55%), siguiéndoles en orden de cantidad, las mantenciones efectuadas en el área de electricidad con un 25%, área de mecánico con un 13% y finalmente el área de Aseo y Jardines con un 7%.



La distribución del gasto en el producto estratégico de mantenimiento ha experimentado las siguientes variaciones: en el año 2008 fue de M\$ 86.210, el año 2009 alcanzó un total de M\$ 327.841 y el año 2010 un total de 397.677.

Durante el año 2010 se efectuó un riguroso control del cumplimiento del plan de mantenimiento, a través del seguimiento de la ejecución de los trabajos de mantenimiento realizados, determinándose las causas de las desviaciones con respecto a la planificación anual y proponiendo medidas de mejoras al Director Administrativo con el objeto de evitar distorsiones mayores con respecto al plan.

Por otra parte, cumpliendo con el objetivo estratégico de planificar y controlar tareas preventivas con el objeto de garantizar la funcionalidad de las instalaciones e infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional, se realizó una campaña informativa, educativa y seguridad sobre la electricidad y los peligros que representan las instalaciones eléctricas defectuosas en su puesto de trabajo, dirigidas a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional asentados en la torre edificio Diego Portales. Además se realizaron charlas informativas de sensibilización sobre ubicación y estado de las vías de evacuación del Edificio Torre del Ministerio de Defensa Nacional, según la normativa legal.

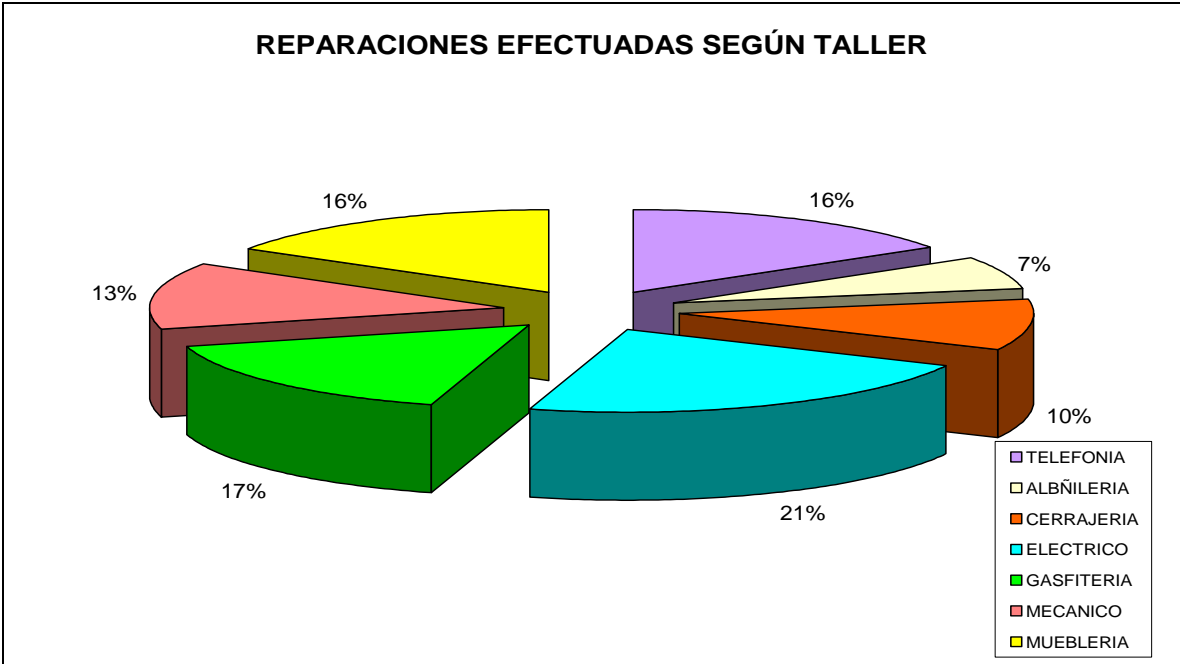
b) Servicio de Reparación

Durante el año 2010 la entrega del servicio de reparación mantuvo un enfoque hacia la mejora continua, ya que se optimizaron algunos tiempos establecidos respecto al año 2009. Además el 100% de los trabajos de reparaciones se realizaron dentro de los plazos establecidos, evidenciando

que los plazos determinados por oficio N° 19 de fecha 27 de enero de 2010, del Director Administrativo, para los trabajos de reparaciones se ajustaron en su totalidad según lo comprometido. Se debe mencionar que para efectuar el control del tiempo de demora de los trabajos de reparaciones efectuados, el usuario estampa la fecha, horario de inicio y término de la actividad realizada en la orden de trabajo, lo que ha contribuido a dar cumplimiento a uno de los objetivos estratégico relacionados con el control de los plazos de ejecución de los trabajos.

La distribución del gasto en el producto estratégico de reparaciones ha experimentado las siguientes variaciones: en el año 2008 de M\$ 100.594, en el año 2009 fue de M\$ 5.164 y en el año 2010 fue de M\$13.636.

Respecto de los trabajos de reparaciones realizados se ha observado un leve incremento de un 5.5% en relación a las reparaciones realizadas durante el año 2009, ya que de un total de 1.666 reparaciones realizadas en ese periodo, subió a un total de 1.758 trabajos en el año 2010. La mayor cantidad de las reparaciones se concentraron en las áreas de electricidad 21% gasfitería 17%, mueblería 16 %, telefonía 16%, mecánico 13%, cerrajería 10% y albañilería 7%.



Los trabajos de reparación se centralizaron fundamentalmente en atenciones dirigidas a los funcionarios de la Dirección Administrativa concentrándose éstas en un 42%, así como también en reparaciones efectuadas en dependencias del Gabinete Ministerial con un 19% y en el Estado Mayor de la Defensa Nacional alcanzando un total de 9%.

Con el objeto de mantener informado a los usuarios de la Dirección Administrativa acerca de los trabajos de reparaciones realizados en cada una de sus dependencias, el Departamento de Materiales remitió un Informe cada tres meses a Unidad demandante de los trabajos, indicando los trabajos de reparaciones realizadas clasificándolas por especialidad y cantidad de recursos utilizados.

c) Servicio de Transporte

Subproducto: Transporte vertical

Como resultado de la modernización de los ascensores, se ha facilitado el transporte normal de funcionarios, permitiendo por una parte, dejar uno de los ascensores correspondiente a Autoridades con un funcionario a cargo y el resto de ellos, permanece funcionado de manera totalmente automática, lo que posibilita mantener un ritmo normal de trabajo, sin esperar tiempos prolongados, ni aglomeración de personas en espera.

Además se elaboró un Manual de operación para ascensores del Edificio Torre del Ministerio de Defensa Nacional, con materias referidas al uso general de los distintos dispositivos con que cuentan los equipos de transporte vertical fue dado a conocer a las distintas reparticiones del Ministerio.

El gasto de mantenimiento de ascensores tuvo un incremento en relación al año 2009, ya que de un valor igual a M\$ 12.145, aumentó a un total anual de M\$ 15.993, el año 2010.

Subproducto: Transporte terrestre

La cantidad de comisiones realizadas durante el año 2010 fue de 1.253. La mayor cantidad de ellas se concentraron en los usuarios de la Dirección Administrativa (49%) y el Gabinete Ministerial (39%). En el año 2010 se dio continuidad a la restricción en el uso vehicular, lo cual produjo una disminución en los gastos en reparaciones de vehículos. Además se dio cumplimiento a la programación de las comisiones de los vehículos que se solicitan a la Dirección y de esta forma no se sobrepasó el kilometraje establecido antes de cada revisión técnica de los vehículos.

3. Desafíos para el año 2011

De acuerdo a lo planificado la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, se ha propuesto, entre otros, los siguientes desafíos para el año 2011:

- Ley orgánica del Ministerio, Ley N° 20.424

Gestionar lo pertinente, para la aprobación del Decreto Supremo, por parte de la CGR (toma de razón), que aprueba la orgánica interna del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del MDN.

Gestionar lo pertinente, para la aprobación del Decreto Fuerza de Ley, de la planta de personal, de los órganos del MDN, para posteriormente, materializar los nombramientos, trasposos y encasillamiento del personal en la nueva planta de la subsecretaría.

- Traslado Ministerial

Reubicación física de las nuevas divisiones y departamentos de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas en las actuales instalaciones del Edificio Diego Portales, para posteriormente, ejecutar el traslado de personal y medios a las nuevas instalaciones de Zenteno N° 45 y Alameda N° 1170.

- Programación de Mejoramiento de la Gestión

Entregar los conocimientos necesarios al personal de las ex Subsecretarías del Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al compromiso formulado en el Programa de Mejoramiento de la Gestión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 20.486 que establece, entre otros, que el incremento por incentivo institucional para el personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas estará sujeto al cumplimiento del PMG, dejando sin efecto las Metas de Eficiencia Institucional, instrumento de gestión desarrollado hasta el año 2010, por las Subsecretarías mencionadas.

- Formulación presupuestaria

Dar cumplimiento a las metas establecidas en los 9 indicadores de desempeño relacionados con los nuevos productos estratégicos, comprometidos en los respectivos formularios A-1 y H, entregados en las definiciones estratégicas en el marco del proceso de formulación presupuestaria para el año 2011.

4. Anexos

Ex Subsecretaría de Guerra

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 6: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Ex Subsecretaría de Marina

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Ex Subsecretaría de Aviación

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Ex Dirección Administrativa MDN

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE GUERRA

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Supremo N° 130, de 17 de febrero Reglamento Orgánico y de funcionamiento de la Subsecretaría de Guerra, Decreto Supremo (S) N° 501, de 03.JUN.1977, artículo 6° que fija la planta de empleados de la Subsecretaría de Guerra.

- Misión Institucional

Asesorar al Ministro de Defensa Nacional en materias de orden legal, reglamentarias, administrativas, presupuestarias y previsionales, como también prestar servicios con altos estándares en calidad, tanto al sector activo como pasivo del Ejército y organismos dependientes, con la infraestructura y el personal multidisciplinario que compone la Subsecretaría de Guerra.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Traslado familiares de Soldados Conscriptos a zonas extremas. |
| 2 | Programa Antártico Fuerzas Armadas. |
| 3 | Modernización gestión académica de la Academia de Estudio Políticos y Estratégicos. |
| 4 | Proyecto informático Ex – Subsecretaria de Guerra (Licencia Computacionales) |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Optimizar la eficiencia en la Asesoría al Ministerio de Defensa Nacional en materias de orden legal, reglamentaria, administrativas, presupuestaria y previsionales, mediante la racionalización y mejora de sus procesos internos. |
| 2 | Aumentar la calidad en la tramitación de la documentación correspondiente a la carrera profesional del personal de Oficiales del Ejército en servicio activo en forma oportuna y eficiente, mediante el fortalecimiento del control de la gestión y sus procesos. |
| 3 | Mejorar la satisfacción del personal que se acoge o es llamado a retiro del Ejército, de organismos dependientes, familiares o montepiadas que tengan régimen previsional de las Fuerzas Armadas, mediante la mejora en el manejo y administración eficiente de la información y comunicación, entregando una atención eficaz, oportuna y de calidad. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--|---|--|
| 1 | <u>Resolución de Pensión de Retiro</u> | 1,3 |
| | • Pensión de Retiro | |
| | • Reliquidación de Pensión de Retiro | |
| | • Rehabilitación de Pensión de Retiro | |
| | • Rectificación de Pensión de Retiro | |
| | • Varios Retiros | |
| | • Revisión de Pensión de Retiro | |
| • Segunda Pensión de Retiro | | |
| 2 | <u>Resolución de Pensión de Montepío</u> | 1,3 |
| | • Pensión de Montepío | |
| | • Revisión de Pensión de Montepío | |
| | • Rectificación de Pensión de Montepío | |
| | • Rehabilitación de Pensión de Montepío | |
| | • Acrecimiento de Pensión de Montepío | |
| | • Prórroga de Pensión de Montepío | |
| • Reliquidación de Pensión de Montepío | | |
| 3 | <u>Resolución de Asignación Familiar</u> | 1,3 |
| | • Concede Asignación Familiar | |
| | • Rehabilitación de Asignación Familiar | |
| | • Extinción de Asignación Familiar | |
| 4 | <u>Decretos</u> | 1,2 |
| | • Comisiones de Servicio al Extranjero | |
| | • Nombramientos de Oficiales | |
| | • Ascensos de Oficiales | |
| | • Renuncias de Oficiales | |
| | • Retiros de Oficiales | |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

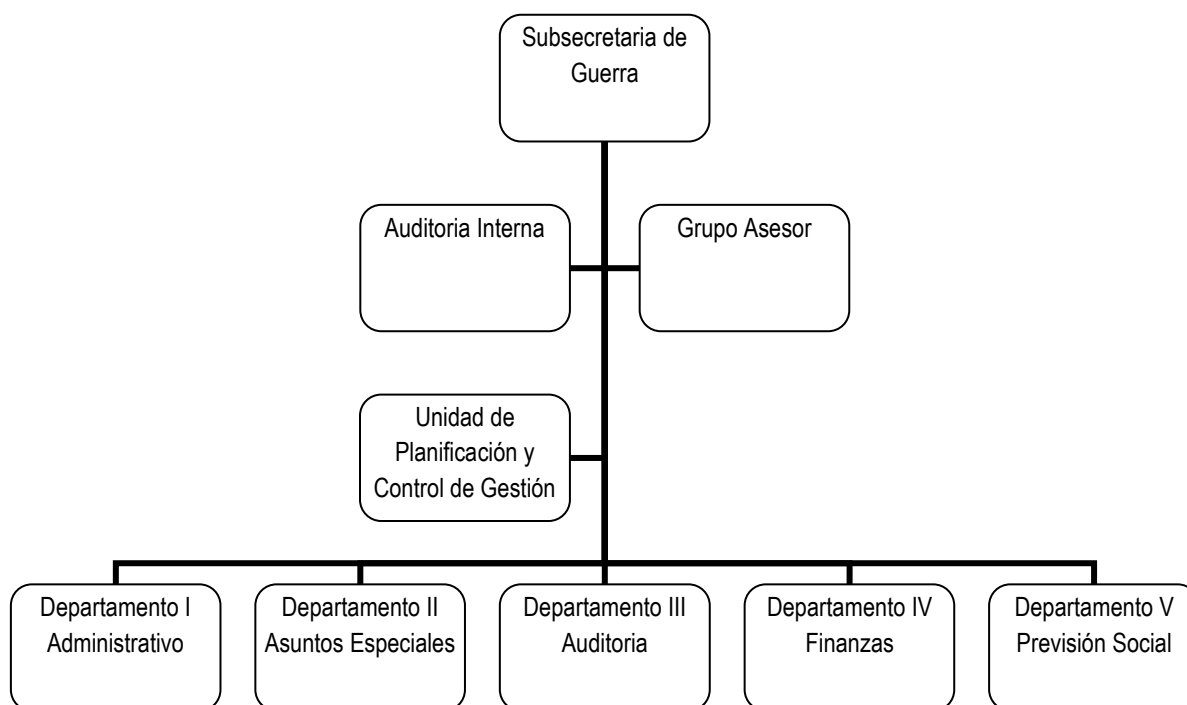
| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Personal del Ejército de Chile |
| 2 | Beneficiarios del Personal del Ejército de Chile y Organismos Dependientes |
| 3 | Pensionados y Montepiadas del Ejército de Chile y Organismos Dependientes |
| 4 | Público en General |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Nota: La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fusiona a las Ex.- Subsecretarías de: Guerra, Marina, Aviación y Ex Dirección Administrativa.
Con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de las tareas, se dictan los DFL N° 1 y 2, de 25.FEB.10 y 23.MAR.10 respectivamente, que permiten mantener la estructura orgánica y de funcionamiento de las ex subsecretarías y Dirección Administrativa, hasta la dictación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio.

- Estructura Interna del Servicio (Organizacional y Estructural)



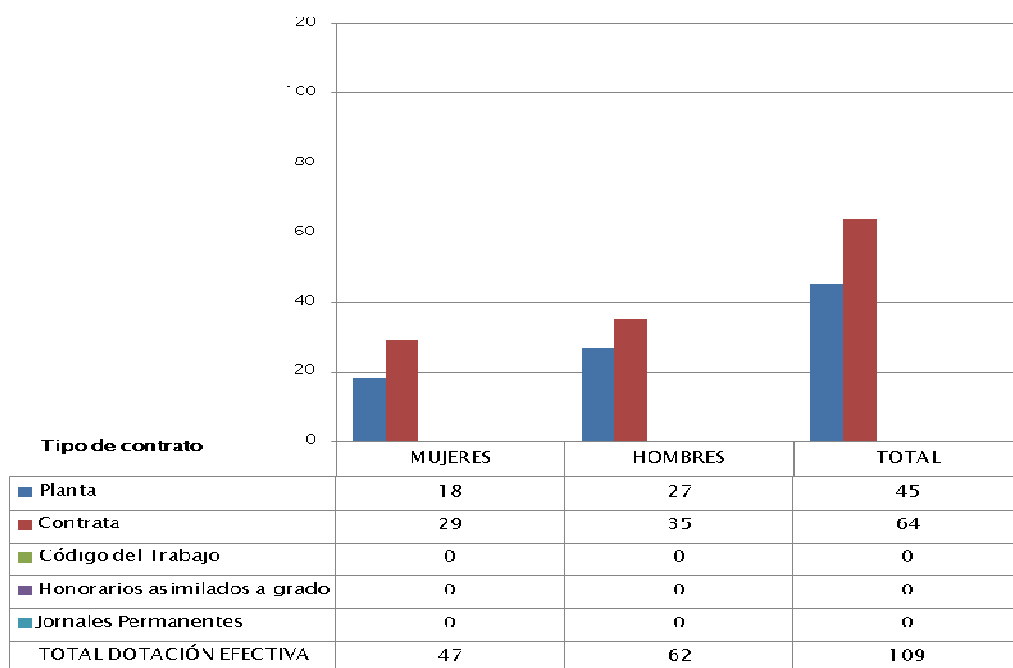
c) Principales Autoridades y Jefaturas

| CARGO | NOMBRE |
|---|-------------------------------|
| MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL | JAIME RAVINET DE LA FUENTE |
| SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS | ALFONSO VARGAS LYNG |
| JEFE MILITAR | CRL. CARLOS FREZ RAMÍREZ |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO I | CRL. HÉCTOR VÁSQUEZ OLIVARES |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO II | CRL. RICARDO MALDONADO TORRES |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO III | CRL. FELIPE CUNICH MAS |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO IV | CRL. CARLOS FREZ RAMÍREZ |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO V | CRL. GUILLERMO VERA AGUIRRE |
| JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | ECP. JORGE SOLAR VALENZUELA |
| JEFE DE LA UNIDAD AUDITORÍA INTERNA | ECP. YIRLEN FERNÁNDEZ ARANGO |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

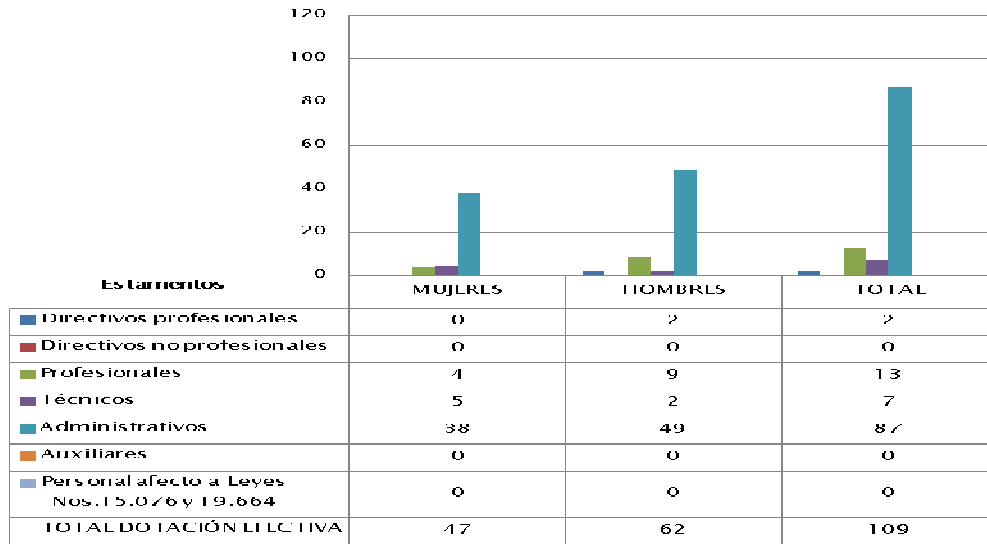
- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

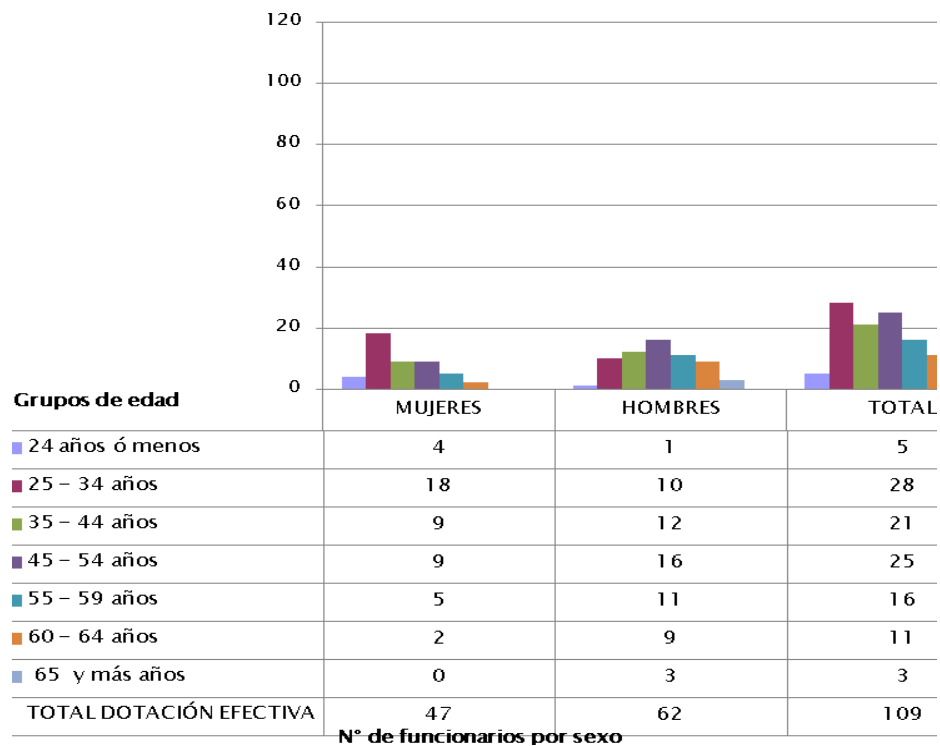
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
|-------------|--------------------|-------------------------|------|---------------------|-------|
| | | 2009 | 2010 | | |

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.5 | 1.5 | 33.3 | Descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 3.8 | 4.6 | 82.6 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | ----- | Ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | ----- | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | ----- | Ascendente |
| ○ otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0.0 | 0.0 | ----- | Descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 2.9 | 4.6 | 63.0 | Descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 3.3 | 1.4 | 235.7 | Descendente |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$ | 0 | 0 | 0 | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año } t)*100$ | 0 | 0 | 0 | Ascendente |

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
|---|---|-------------------------|------|---------------------|------------|
| | | 2009 | 2010 | | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 54.3 | 73.4 | 135.2 | Ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0 | 0 | ----- -- | Ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 4.5 | 3.9 | 86.7 | Ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | | | | |
| 6. Evaluación del Desempeño⁵ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 99.0% | 100% | 101% | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 1.0% | 0.0% | 0.0 | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0.0% | 0.0% | ----- | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0.0% | 0.0% | ----- - | |

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 M\$ ⁶ | Monto Año 2010 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 6.929.968 | 7.141.587 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 28.722 | 29.153 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 3.375 | 7.894 | |
| APORTE FISCAL | 6.880.634 | 7.104.540 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 17.237 | | |
| RECUPERACION DE PRESTAMOS | | | |
| GASTOS | 6.890.526 | 7.072.379 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 2.640.427 | 2.824.146 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.487.818 | 1.391.454 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.687.989 | 2.727.087 | |
| ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS | 73.984 | 122.232 | |
| ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 308 | 7.460 | |

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ⁷ | Presupuesto Final ⁸ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ⁹ | Notas ¹⁰ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 7.151.805 | 7.255.568 | 7.141.587 | 113.981 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 29.153 | 29.153 | 29.153 | 0 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 29.153 | 29.153 | 29.153 | 0 | |
| | | 005 | Ejército de Chile | 23.542 | 23.542 | 23.542 | 0 | |
| | | 006 | Fuerza Aérea de Chile | 5.611 | 5.611 | 5.611 | 0 | |
| | | 009 | Policía de Investigaciones | | | | | |
| | | 011 | Subsecretaría de Aviación | | | | | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 | 0 | 7.894 | -7.894 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 7.122.652 | 7.193.260 | 7.104.540 | 88.720 | |
| | 01 | | Libre | 7.122.652 | 7.193.260 | 7.104.540 | 0 | |
| 11 | | | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 03 | | Operaciones de Cambio | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 12 | | | RECUPERACION DE PRESTAMOS | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | 33.155 | 0 | 33.155 | |
| | | | GASTOS | 7.151.805 | 7.255.568 | 7.072.379 | 183.189 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 2.718.338 | 2.879.120 | 2.824.146 | 54.974 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.974.720 | 1.517.623 | 1.391.454 | 126.169 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.327.972 | 2.727.128 | 2.727.087 | 41 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 93.697 | 107.466 | 107.425 | 41 | |
| | | | Becas | 93.697 | 107.466 | 107.425 | 41 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 1.616.895 | 2.002.282 | 2.002.282 | 0 | |
| | | 001 | Ejército de Chile | 0 | 385.387 | 385.387 | 0 | |
| | | 045 | Programa Antártico-Ejercito | 538.965 | 538.965 | 538.965 | 0 | |

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | | |
|----|-----|---|---------|---------|---------|-------|
| | 046 | Programa Antártico-Armada | 538.965 | 538.965 | 538.965 | 0 |
| | 047 | Programa Antártico-FACH | 538.965 | 538.965 | 538.965 | 0 |
| | 03 | A Otras Entidades Públicas Acad. Nacional Estud. Pol. Y Estrateg. | 617.380 | 617.380 | 617.380 | 0 |
| | 033 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 130.775 | 124.236 | 122.232 | 2.004 |
| 29 | 04 | Mobiliarios y Otros | 21.874 | 16.874 | 16.565 | 309 |
| | 05 | Máquinas y Equipos | 1373 | 1373 | 1055 | 318 |
| | 06 | Equipos Informáticos | 23.773 | 33.169 | 32.256 | 913 |
| | 07 | Programas Informáticos | 83.755 | 72.820 | 72.356 | 464 |
| 30 | | ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS | | | 0 | 0 |
| | 03 | Operaciones de cambio | | | 0 | 0 |
| 34 | | SERVICIO DE LA DEUDA | | 7.461 | 7460 | 1 |
| | 07 | Deuda Flotante | | 7.461 | 7460 | 1 |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹¹ | | | Avance ¹² 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹³) | % | 72 | 4 | 48 | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | | | | | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | | | | | | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 99 | 98 | 99 | | |

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------|------------|-------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ¹⁴ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| Carteras Netas | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 |
| Disponibilidad Neta | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 171.019 | 4.120 | 166.899 |
| Extrapresupuestario neto | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 0 | 0 | 0 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 0 | 0 | 0 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | 0 | 0 | 0 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 2.211 | 0 | 2.211 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | 0 | 0 | 0 |

¹⁴ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|--|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Traslado familiares de Soldados Conscriptos a zonas extremas | 405.670 | 385.387 | 385.387 | |
| Programa Antártico Fuerzas Armadas | 1.616.895 | 1.616.895 | 1.616.895 | |
| Modernización gestión académica de la Academia Nacional de Estudios Políticos y estratégicos | 416.291 | 416.291 | 416.291 | |
| Proyecto Informático Ex - Subsecretaría de Guerra (licencias computacionales) | 51.850 | 51.850 | 51.850 | |

f) Transferencias¹⁵

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2010 ¹⁶ (M\$) | Presupuesto Final2010 ¹⁷ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ¹⁸ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 93.697 | 107.466 | 107.425 | 41 | |
| TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 0 | 385.387 | 385.387 | | |
| Otros | 1.616.895 | 1.616.895 | 1.616.895 | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | 475.089 | 475.089 | 475.089 | 0 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 129.230 | 129.230 | 129.230 | 0 | |
| Inversión Real | 13.061 | 13.061 | 13.061 | 0 | |
| Otros ¹⁹ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 2.327.972 | 2.727.128 | 2.727.087 | 41 | |

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 8 | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo 2008 | Efectivo 2009 | Efectivo 2010 | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁰ | % Cumplimiento ²¹ | Notas |
| Resolución de pensión de retiro | Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro devueltas sin tramitar por Contraloría General de la República durante el año t | (Cantidad de resoluciones de pensión de retiro devueltas sin tramitar por Contraloría durante el año t/Cantidad de resoluciones de pensión de retiro solicitadas durante el año t)*100 | % | 0.00% | 0.09% | 0.12% | 1.50% | SI | 1250% | 1 |
| | | (0.00/0.00)*100 | | (1.00/1105.00)*100 | (1.00/805.00)*100 | (12.00/800.00)*100 | | | | |
| Resolución de asignación familiar | Porcentaje de Resoluciones de Asignación Familiar tramitadas en un plazo máximo de 30 días de corrido durante el año t | (Cantidad de resoluciones de Asignación Familiar tramitadas en un plazo máximo de 30 días durante el año t/Cantidad total de resoluciones de Asignación Familiar tramitadas durante el año t)*100 | % | 29.86% | 0.00% | 87.15% | 40.00% | SI | 218% | 2 |
| | | (559.00/1872.00)*100 | | (0.00/0.00)*100 | (2802.00/3215.00)*100 | (880.00/2200.00)*100 | | | | |

20 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

21 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁰ | % Cumplimiento ²¹ | Notas |
|-----------------------------------|--|--|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Decretos | Porcentaje de Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero tramitados en un plazo máximo de 4 días hábiles durante el año t | (Cantidad de Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero tramitados en un plazo máximo de 4 días durante el año t/Cantidad total de Decretos Supremos de comisiones de servicio al extranjero tramitados durante el año t)*100 | % | 32.29% | 0.00% | 65.42% | 40.00% | SI | 164% | 3 |
| | | (206.00/638.00)*100 | | (0.00/0.00)*100 | (439.00/671.00)*100 | (280.00/700.00)*100 | | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Resolución de pensión de montepío | Porcentaje de resoluciones de Pensión de Montepío devueltas sin tramitar por Contraloría General de la República durante el año t | (Cantidad de resoluciones de pensión de montepío devueltas sin tramitar por Contraloría General de la República durante el año t/Cantidad de resoluciones de pensión de montepío solicitadas durante el año t)*100 | % | 0.00% | 0.60% | 0.00% | 1.56% | SI | 100% | |
| | | (0.00/0.00)*100 | | (5.00/835.00)*100 | (0.00/672.00)*100 | (14.00/900.00)*100 | | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 9 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|----------|------|---------------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
| Producto Gestión Interna | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| Informes de Control de Gestión | Porcentaje de controles de Gestión anuales realizados | (Número total de controles de gestión programados durante año t / Número de controles de gestión realizados durante año t)*100 | % | s/i | s/i | 100 | |
| Soporte Técnico | Cantidad promedio de horas de atención en cada soporte | (Sumatoria de horas en atención de soporte durante año t / cantidad total de soportes técnicos realizados durante año t) | Horas (Minutos) | s/i | s/i | 16,26 minutos | |
| Plan de Capacitación | Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación | (Número de capacitaciones realizadas durante año t / Número total de capacitaciones programadas durante año t)*100 | % | s/i | s/i | 73,53% | |
| Informes jurídicos, Contratos, Bases administrativas y Decretos | Porcentaje de Expedientes rechazados firma del Subsecretario de Guerra | (Número de Expedientes rechazados de firma de jefe de servicio durante año t / Número Total de Expedientes Ingresados a firma de jefe de servicio durante año t)* 100 | % | s/i | s/i | 5,48 | |
| Plan Anual de Compras | Porcentaje de Cumplimiento de plan anual de compras | (Cantidad de compras durante año t / total de compras programadas durante año t)*100 | % | s/i | s/i | 144,85 | |

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|--------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA | 11 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE GUERRA | CAPÍTULO | 02 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Recursos Humanos | Capacitación | O | | | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | O | | | | | | Mediana | 15.00% | ✓ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | O | | | | | Menor | 10.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | O | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | O | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | O | | | | | | | Mediana | 15.00% | ✗ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | | 85.00% | |

Anexo 6: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6984-02

Descripción: Reforma del art. 101 de la Constitución para introducir las misiones de paz entre las funciones de las FF.AA.

Objetivo: Incluir a las operaciones de paz en el orden internacional entre las funciones de las FF.AA.

Fecha de ingreso: 09/06/2010

Estado de tramitación: Com. Defensa Senado, 1er trámite, 1er informe.

Beneficiarios directos: Instituciones de la Defensa Nacional.

BOLETÍN: 7377-02

Descripción: Modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas con el objeto de establecer norma sobre antidiscriminación.

Objetivo: Evitar que las anotaciones de demérito en las calificaciones se basen en condiciones de sexo, raza o situación social, ni en existencia de relaciones personales entre integrantes de distintos escalafones o de diferente antigüedad.

Fecha de ingreso: 20/12/2010

Estado de tramitación: Com. Defensa C. Diputados: 1er trámite 1er informe.

Beneficiarios directos: Personal en servicio activo en las FF.AA.

Autores: Burgos Varela, Jorge; Harboe Bascuñán, Felipe; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Muñoz D'Albora, Adriana; Rincón González, Ricardo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tarud Daccarett, Jorge.

BOLETÍN: 7153-02

Descripción: Modifica ley N° 18.108, incorporando a las entidades de salud y cooperativas.

Objetivo: Incluir las entidades de salud y las cooperativas entre las instituciones cuyos pagos pueden ser descontados de las planillas de sueldo.

Fecha de ingreso: 31/08/2010

Estado de tramitación: Com. Defensa C. Diputados: 1er trámite 1er informe.

Beneficiarios directos: Personal en servicio activo y en retiro de las FF.AA. y de Orden y Seguridad Pública.

BOLETÍN: 5110-06

Descripción: Autoriza el uso ciudadano de la Bandera Nacional.

Objetivo: Permitir a los ciudadanos el uso de la Bandera Nacional en cualquier día del año, sin necesidad de recabar permiso a la autoridad competente, manteniendo siempre la solemnidad y simbolismo de dicho emblema patrio.

Fecha de ingreso: 12/06/2007

Estado de tramitación: Com. Gobierno Senado 2do trámite, 1er informe.

Beneficiarios directos: Todo el país.

BOLETÍN: 7095-06

Descripción: Relativo al uso de la bandera nacional.

Objetivo: Reconoce que en determinadas fechas es obligatorio el uso de la bandera y, por otra, autoriza a cualquier persona, grupo de personas o instituciones públicas y privadas a izar y utilizar la bandera sin ningún tipo de autorización, quedando obligadas tales personas a resguardar el respeto de la misma y observar las disposiciones que regulan su correcto uso.

Fecha de ingreso: 03/08/2010

Estado de tramitación: Senado. Com. Gobierno. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Todo el país.

BOLETÍN: 7273-06

Descripción: Relativo al uso del pabellón patrio.

Objetivo: Autoriza el uso o izamiento de la Bandera Nacional conforme se indica en las disposiciones que ella contiene y se reconoce como uno de los emblemas nacionales.

Fecha de ingreso: 26/10/2010

Estado de tramitación: Senado. Com. Gobierno. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Todo el país.

BOLETÍN: 7177-06

Descripción: Regula el uso de la Bandera Nacional.

Objetivo: Reconoce que en determinadas fechas es obligatorio el uso de la bandera y, por otra, autoriza a cualquier persona, grupo de personas o instituciones públicas y privadas a izar y utilizar la bandera sin ningún tipo de autorización, quedando obligadas tales personas a resguardar el respeto de la misma y observar las disposiciones que regulan su correcto uso.

Fecha de ingreso: 02/09/2010

Estado de tramitación: Cam. Diputados. Com. Gobierno. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Todo el país.

BOLETÍN: 7441-13

Descripción: Modifica ley N° 19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y, de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incorporarse a Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

Objetivo: Permitir que afiliados de CAPREDENA y de DIPRECA coticen en CCAF, corrigiendo exclusión de ley N° 193539.

Fecha de ingreso: 18/01/2011

Estado de tramitación: Cam. Diputados. Com. Trabajo. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Afiliados CAPREDENA y DIPRECA.

BOLETÍN: 7217-07

Descripción: Establece normas especiales sobre publicidad y reserva de las actuaciones procesales tratándose de ciertos delitos y un reforzamiento de las sanciones en materia de delitos contra los miembros de las policías.

Objetivo: Contempla normas para un adecuado resguardo y reserva de la información tratándose de la investigación y juzgamiento de aquellos delitos cuya investigación y juzgamiento podría implicar ventilar consideraciones que afecten la seguridad nacional y refuerza las sanciones tratándose de delitos cometidos en contra de funcionarios de las Policías.

Fecha de ingreso: 15/09/2010

Estado de tramitación: Senado. Com. Unidas Constitución y Defensa. 2° trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: La seguridad nacional y las policías.

BOLETÍN: 7499-07

Descripción: Modifica tribunal competente de segunda instancia en causas relativas a la Ley de Navegación.

Objetivo: Otorgar competencia en segunda instancia a Cortes de Apelaciones de lugares donde ha ocurrido contaminación marítima.

Fecha de ingreso: 01/03/2011

Estado de tramitación: Senado. Com. Constitución. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Afectados por contaminación marítima.

BOLETÍN: 5178-03

Descripción: Modifica el decreto ley N° 2.564, de 1979, sobre Aviación Comercial, con el fin de permitir a las aeronaves extranjeras efectuar cabotaje en el espacio aéreo nacional.

Objetivo: Permitir el cabotaje aéreo de personas y cargas por parte de aeronaves extranjeras, terminando con principio de reciprocidad vigente.

Fecha de ingreso: 06/07/2007

Estado de tramitación: Senado. Com. Economía. 1er trámite. 2° informe.

Beneficiarios directos: Empresas de transporte aéreo extranjeras y usuarios nacionales de transporte aéreo.

BOLETÍN: 7432-07

Descripción: Sobre competencia de los tribunales militares tratándose de delitos establecidos en el Código Aeronáutico.

Objetivo: Entregar a tribunales del fuero civil el conocimiento de los delitos establecidos en el Código Aeronáutico cuando sea cometido por civiles.

Fecha de ingreso: 10/01/2011

Estado de tramitación: Senado. Com. Constitución. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Usuarios civiles de la aviación comercial y privada nacional.

BOLETÍN: 5405-02

Descripción: Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas.

Objetivo: Abordar ciertas modificaciones a la ley sobre control de armas, corrigiendo algunos defectos (máquinas recargadoras, incautación de armas no inscritas) y estableciendo regulaciones más rigurosas en ciertas materias (requisitos para inscribir armas de fuego, autorización previa para venta de armas de fuego, plazo más breve para actualizar domicilio, reducción del plazo del permiso para portar armas para deportistas).

Fecha de ingreso: 16/10/07

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Dueños de armas inscritas.

BOLETÍN: 6701-02

Descripción: Establece un nuevo sistema de financiamiento de la Defensa Nacional.

Objetivo: Incorporar al sistema general del Estado el gasto en equipamiento bélico y sus gastos asociados, debiendo el Ministerio de Defensa elaborar la planificación del desarrollo de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y de su sostenimiento.

Fecha de ingreso: 15/09/2009

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Instituciones de la Defensa Nacional.

BOLETÍN: 6734-02

Descripción: Sobre delitos militares y sus penas.

Objetivo: Crea un nuevo catálogo de delitos y penas militares, en un sentido estricto.

Fecha de ingreso: 13/09/2009

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Miembros en servicio activo de las FF.AA.

BOLETÍN: 5840-05

Descripción: Introduce perfeccionamiento en los regímenes de gobierno corporativo de empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.

Objetivo: Moderniza gobiernos corporativos de empresas estatales.

Fecha de ingreso: Moderniza gobiernos corporativos de empresas estatales.

Estado de tramitación: 29/04/2008

Beneficiarios directos: C. Diputados. Com. Hacienda. 1er trámite. 1er informe.

BOLETÍN: 5254-02

Descripción: Modifica la ley de control de armas autorizando su importación a la Policía de Investigaciones de Chile.

Objetivo: Asimilar a la Policía de Investigaciones de Chile a Carabineros de Chile en lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Control de Armas.

Fecha de ingreso: 09/08/2007

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Policía de Investigaciones de Chile.

BOLETÍN: 5268-02

Descripción: Modifica el Código de Justicia Militar en materia de conductas que comprometen gravemente la dignidad militar.

Objetivo: Revisar, en el Código de Justicia Militar, el precepto relativo a los Tribunales de Honor especificando expresamente que constituyen actos deshonorosos para la dignidad militar, la condena por sentencia firme, en calidad de autores, cómplices o encubridores por crímenes y simples delitos que constituyen crímenes de lesa humanidad y de guerra contemplados en las normas imperativas de ius cogens, en el derecho consuetudinario internacional y en los tratados internacionales.

Fecha de ingreso: 28/08/2007

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Miembros en servicio activo de las FF.AA.

BOLETÍN: 5401-02

Descripción: Establece prohibición absoluta para el uso e inscripción de armas de fuego.

Objetivo: Establecer un régimen restringido en relación a la posibilidad de inscribir armas, solamente limitada a practicas deportivas profesionales y en general a las fuerzas de orden y seguridad como garantes del orden público.

Fecha de ingreso: 11/10/2007

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Titulares de armas inscritas calificados como deportistas.

BOLETÍN: 5456-02

Descripción: Modifica la ley N° 17.798, incorporando exigencias para el almacenamiento de armas de fuego y establece límites para la adquisición de municiones.

Objetivo: Establecer exigencias en cuanto al resguardo y almacenamiento de las armas de fuego para los propietarios; establecer una sanción legal para el caso de la venta u acopio de municiones en un número superior al permitido.

Fecha de ingreso: 06/11/2007

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Titulares de armas inscritas.

BOLETÍN: 5635-02

Descripción: Sobre delitos cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile y Agentes de Servicios de Seguridad del Estado, entre el 11 de septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1990.

Objetivo: Establecer plazos para investigaciones judiciales actualmente en curso por delitos ocurridos entre el 11/09/73 y el 10/03/90, y establecer un límite a las penas para tales hechos.

Fecha de ingreso: 20/12/2007

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Investigados y procesados en causas por delitos ocurridos entre el 11/09/73 y el 10/03/90.

BOLETÍN: 6211-02

Descripción: Establece obligación de notificar al Servicio Aerofotogramétrico toda edificación vertical cualquiera sea su naturaleza que supere los sesenta metros de altura.

Objetivo: Establecer la obligación de las empresas, instituciones y personas naturales a reportar todas las construcciones que realicen y que superen los 60 metros de altura para conformar una base de datos que contenga todos los obstáculos verticales, los cuales pueden ser reportados en la información y cartas aeronáuticas.

Fecha de ingreso: 19/11/2008

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Tripulaciones de vuelos civiles y militares.

BOLETÍN: 6492-02

Descripción: Permite a las personas con discapacidad cumplir voluntariamente con el Servicio Militar Obligatorio.

Objetivo: Permite que las personas discapacitadas cumplan voluntariamente con el Servicio Militar.

Fecha de ingreso: 30/04/2009

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Personas discapacitadas interesadas en cumplir voluntariamente con el Servicio Militar.

BOLETÍN: 6518-02

Descripción: Permite acompañar a los padres, tutores o representantes legales de chilenos y chilenas, que se encuentren realizando el Servicio Militar, durante ciertos momentos del reclutamiento.

Objetivo: Mejorar las políticas de incentivo y fomento para el cumplimiento del Servicio Militar, otorgando facilidades a las familias de los conscriptos para que, a lo menos en tres momentos simbólicos del período de instrucción, puedan acompañarlos.

Fecha de ingreso: 14/05/2009

Estado de tramitación: C. Diputados. Com. Defensa. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Padres y madres de los conscriptos que realicen su servicio militar.

BOLETÍN: 4008-02

Descripción: Remuneraciones en el exterior del personal que se desempeñe en unidades militares en operaciones de paz o misiones equivalentes.

Objetivo: Establecer reglas que permitan que los militares destinados a comisiones de servicio al exterior, cuando se trata de operaciones de paz, puedan, por una parte, cubrir sus necesidades en el exterior y las de su grupo familiar, y por la otra, contar con un estímulo que compense los riesgos que, por su naturaleza, traen aparejados este tipo de operaciones.

Fecha de ingreso: 06/10/2002

Estado de tramitación: Senado. Com. Defensa. 1er trámite. 2° informe.

Beneficiarios directos: Personal que se desempeña en unidades militares en operaciones de paz o en misiones equivalentes.

BOLETÍN: 4859-10

Descripción: Estatuto aplicable a los delegados oficiales de Estados extranjeros u organizaciones internacionales.

Objetivo: Adoptar una legislación de naturaleza marco, que regule el estatuto jurídico de las referidas personas que deben viajar a nuestro país con ocasión de esas actividades, a fin de tener claramente determinados los privilegios e inmunidades que dichas personas poseerán cuando se encuentren en Chile.

Fecha de ingreso: 23/01/2007

Estado de tramitación: Senado. Com. RR.EE. 1er trámite. 1er informe.

Beneficiarios directos: Integrantes de las FF.AA. extranjeras que se encuentran en el país para cumplir funciones de naturaleza oficial.

BOLETÍN: 7550/2006

Descripción: Establece el sistema nacional de emergencia y protección civil y crea la agencia nacional de protección civil.

Objetivo: NO

Fecha de ingreso: 22.MAR.2011.

Estado de tramitación: Cámara de Diputados - Comisión Gobierno, 1er trámite, 1er informe.

Beneficiarios directos: Gobierno interior del Estado.

ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE MARINA

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas:

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

La Ex Subsecretaría de Marina se rige por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por D.S. (M) N° 206, del 07 de marzo de 1975, modificado por el D.S. (M) N° 248, del 13 de marzo de 1990. El señalado Reglamento fue dictado en virtud de la Ley Orgánica de Ministerios (D.F.L. N° 7912, del 30 de noviembre de 1927) y modificado tácitamente en lo pertinente por la Constitución Política de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley N° 18.575, artículo 24), modificada por la Ley N° 20.088, 2006 y el Estatuto Administrativo N° 18.834, modificado por DFL (HDA.) N° 29, promulgado el año 2004 y publicado el año 2005.

- Misión Institucional.

Asesorar al Sr. Ministro de Defensa Nacional en la tramitación de las materias administrativas, legales, presupuestarias y previsionales de carácter general y especial, relativos a la Armada de Chile y sus organismos dependientes de carácter autónomos, en la gestión de administración del borde costero y propender al engrandecimiento del Poderío Marítimo Nacional, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de la defensa nacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010.

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | El Ministerio de Hacienda entregó los recursos monetarios para continuar con el Programa Borde Costero 2007 - 2011, por un monto de M\$ 108.105 anual. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Tramitar la documentación de materias administrativas, previsionales, presupuestarias y de carácter general, que se originen en la Armada y sus organismos dependientes de carácter autónomo, tales como la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Dirección de Bienestar Social, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y Astilleros y Maestranzas de la Armada. |
| 2 | Administrar los bienes nacionales de uso público y bienes fiscales constituidos por fondos de mar, porciones de agua, playas y terrenos de playa ubicados en la costa del litoral y en los ríos y lagos navegables por buques de más de 100 toneladas, mediante la tramitación de los Decretos Supremos y Resoluciones que otorgan derechos de usos de los espacios del borde costero, del tipo concesiones marítimas y de acuicultura respectivamente, como también la tramitación de solicitudes sobre concesiones vigentes. |
| 3 | Impulsar todas las actividades y proyectos que beneficien el mejor desarrollo del Poderío Marítimo Nacional, para aumentar los Intereses Marítimos mediante el fortalecimiento de sus componentes económicos y sociales, manteniendo un Poder Naval disuasivo. |
| 4 | Implementar y difundir la Política Nacional de uso del Borde Costero, especialmente con el desarrollo del Programa Borde Costero, dando cumplimiento a las Actividades detalladas en los Componentes. |

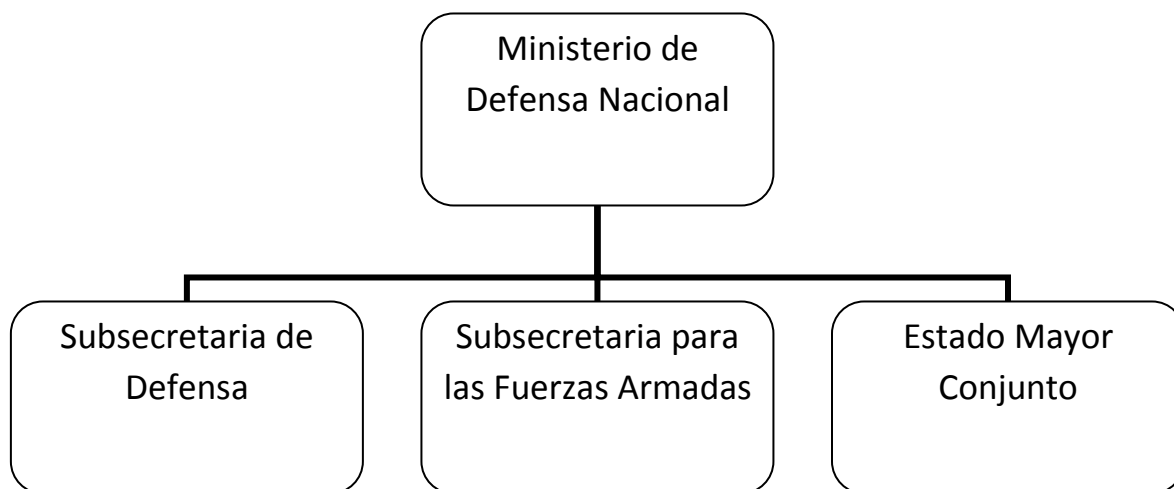
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Decretos, Resoluciones y de requerimientos de la Armada de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento, Ascensos y Retiros de Oficiales en Servicio Activo. • Nombramiento y Retiro de Oficiales en la Reserva Naval llamados al Servicio Activo. • Destinación de comisión del servicio al extranjero. • Ingreso y Salida de Tropas, Unidades Navales (Buques y Aeronaves) de Armadas extranjeras al país y de la Armada de Chile al extranjero, en actividades de instrucción y entrenamiento. | 1 |
| 2 | . Resoluciones que conceden beneficios previsionales <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones de Retiro • Pensiones de Montepíos • Devolución de Imposiciones. • Asignaciones Familiares. • Reliquidación de Pensiones, Pensión de Exonerado. | 1, 2 |
| 3 | Decretos de CC.MM. y Resoluciones de CC.AA. que otorgan derechos de usos en espacios del borde costero. <ul style="list-style-type: none"> • Decreto de Otorgamiento de CC.MM. • Resolución de Otorgamiento de CC.AA. | 2 |
| 4 | Planos Marítimos Costeros Digitales para los fines y propósitos de la PNUBC. | 4 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Personal en Servicio Activo de la Institución (Potencial Beneficiario) 50.000, Personal que se acoge a retiro, en promedio durante el año: 630, Personal con trámite Previsionales, Pensionados y Montepiadas, promedio en el año: 4.831. |
| 2 | Armada de Chile |
| 3 | Usuarios Externos: Que pueden ser Personas Jurídicas y/o Personas Naturales a) Potencial solicitante y público en general: un promedio de 13.556 visitas en el mes de octubre en www.bordecostero.cl , y 33.671 visitas en www.subsecmar.cl . |
| 4 | Usuarios Externos: Que pueden ser Personas Jurídicas y/o Personas Naturales b) Usuarios Externos con trámites de CC.MM. en proceso: 1.083 c) Usuarios Externos con Decreto de CC.MM. Vigente: 2.833 |
| 5 | Usuarios Internos: (Que tienen un Rol asignado en el proceso de trámite de CC.MM. y de CC.AA.) 1) Autoridad Marítima: <ul style="list-style-type: none"> • 62 Capitanías Puerto (124 Personas) • 16 Gobernaciones Marítimas (32 Personas) • DIRINMAR (14 Personas) 2) Subsecretaría de Marina: <ul style="list-style-type: none"> • En CC.MM. 9 Personas • En CC.AA. 11 Personas • En Dpto. Jurídico, Oficina de Partes y firmas documentos: 11 Personas. 3) Comisiones Regionales de Uso del Bordo Costero: 15 |
| 6 | 1. Ministerio de Economía (Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca). 2. Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Públicas y Dirección de Obras Portuarias). 3. Ministerio de Bienes Nacionales. 4. Tesorería General de la República. 5. Contraloría General de la República 6. Gobiernos Regionales. 7. CONAMA. 8. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo |

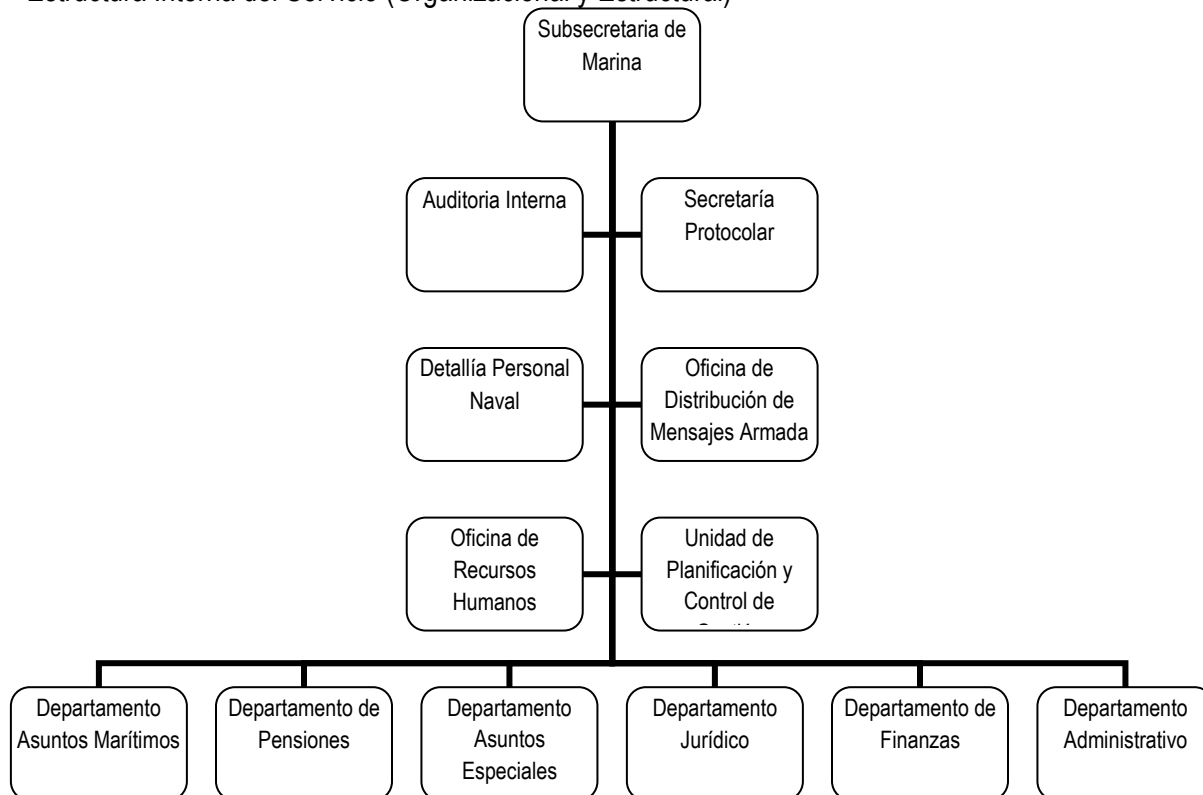
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Nota: La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fusiona a las Ex.- Subsecretarías de: Guerra, Marina, Aviación y Ex Dirección Administrativa.

Con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de las tareas, se dictan los DFL N° 1 y 2, de 25.FEB.10 y 23.MAR.10 respectivamente, que permiten mantener la estructura orgánica y de funcionamiento de las ex subsecretarías y Dirección Administrativa, hasta la dictación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio.

- Estructura Interna del Servicio (Organizacional y Estructural)



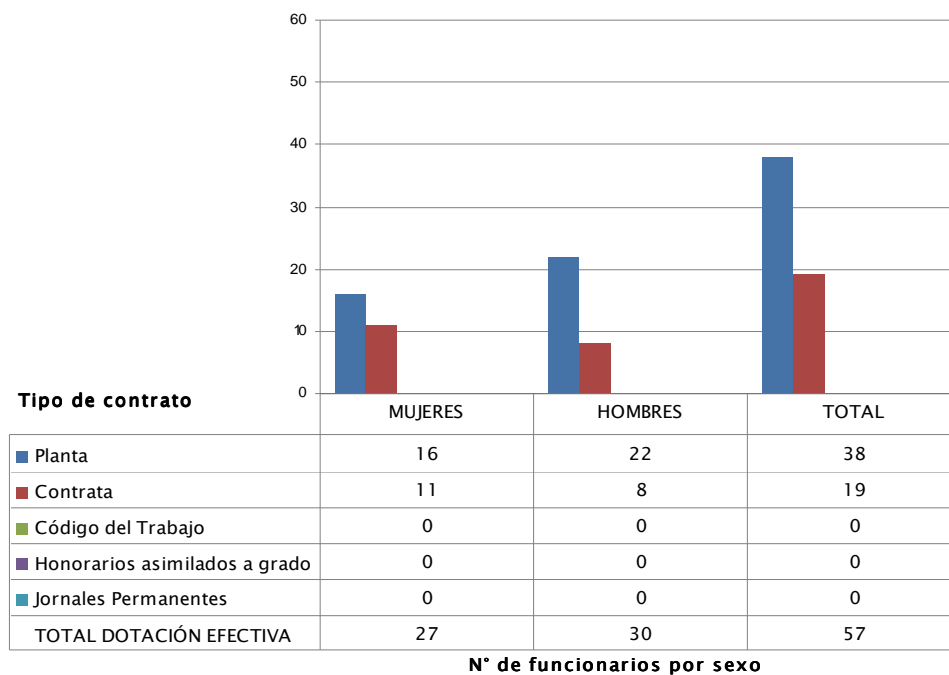
c) Principales Autoridades 2010 y Jefaturas

| Cargo | Nombre |
|---|--|
| MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL | SR. JAIME RAVINET DE LA FUENTE |
| SUBSECRETARIO PARA LAS FF.AA. | SR. ALFONSO VARGAS LYNG |
| SUBJEFE DE LA SUBSECRETARÍA Y JEFE DE GABINETE | C.N. SR. FELIPE GARCÍA-HUIDOBRO |
| SECRETARIO TÉCNICO CNUBC Y JEFE OFICINA BORDE COSTERO | C.A. SR. CARLOS DE LA MAZA URRUTIA |
| JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS | C.N. AB. SR. GONZALO CAMPOS NARDUCCI |
| JEFE ASUNTOS ESPECIALES | C.N. IM RN SR. EDUARDO ANGULO PRADO |
| JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS MARÍTIMOS | C.N. LT. RN SR. MIGUEL ZÚÑIGA FERNÁNDEZ |
| JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO | C.C. JT SR. JUAN PABLO REYES G-H. |
| JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | JEFE DPTO. GDO. 7 SR. GUILLERMO MENESES P. |
| JEFE DEPARTAMENTO PENSIONES | JEFE DPTO. GDO. 7 SR. SERGIO MARCOLETA E. |

Anexo 2: Recursos Humanos

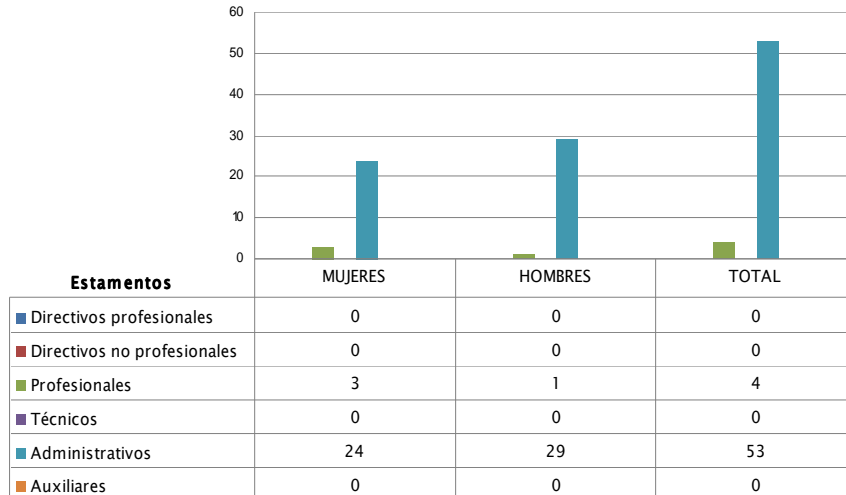
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010²² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



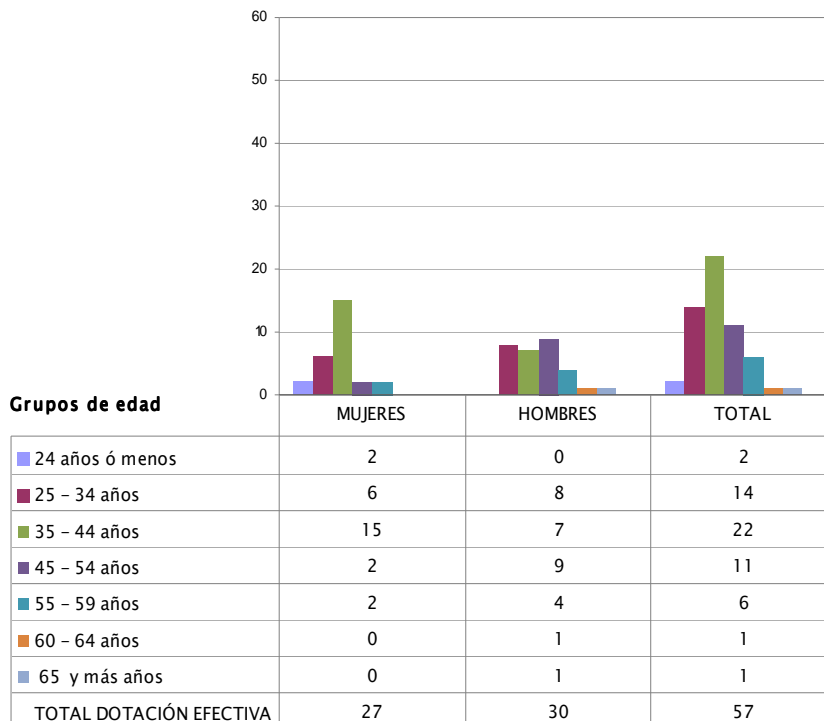
²² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|---|--------------------------|------|----------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ²³ | | Avance ²⁴ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,6 | 2,6 | 100,0 | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| ○ otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 3,5 | 0,0 | |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 1,8 | 0,0 | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 0,0 | 1,0 | -- | |

23 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|--------------------------|-------|----------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ²³ | | Avance ²⁴ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$ | 5,3 | 0,0 | 0,0 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 87,9 | 105,3 | 119,8 | |
| 4.2 Porcentaje de becas ²⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 11,3 | 4,9 | 43,4 | |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 0,0 | 0,0 | -- | |
| 6. Evaluación del Desempeño²⁶ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 0,0 | 0,0 | -- | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | -- | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | -- | |

25 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

26 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$²⁷ | M\$ | |
| INGRESOS | 1.089.886 | 1.157.963 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 41.168 | 40.600 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 | 0 | |
| APORTE FISCAL | 1.004.002 | 1.067.826 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 85.884 | 49.537 | |
| GASTOS | 1.089.886 | 1.157.963 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 744.607 | 801.087 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 284.176 | 293.623 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 992 | 1.066 | |
| ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | 19.802 | 21.985 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 12.023 | 14.157 | |
| SALDO FINAL DE CAJA | 28.287 | 26.044 | |

²⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|--|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ²⁸ | Presupuesto Final ²⁹ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ³⁰ | Notas ³¹ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 1.072.307 | 1.157.963 | 1.157.963 | -2.224 | |
| 05 | | | Transferencias corrientes | 40.600 | 40.600 | 40.600 | 0 | |
| | 02 | | Del gobierno central | 40.600 | 40.600 | 40.600 | 0 | |
| | | 001 | Subsecretaria De Desarrollo Regional | 40.600 | 40.600 | 40.600 | 0 | |
| | | 002 | Subsecretaria De Pesca | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 08 | | | Otros ingresos corrientes | 0 | 0 | 0 | -2.224 | |
| | 01 | | Reembolsos licencias medicas | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 02 | | Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 09 | | | Aporte Fiscal | 1.031.707 | 1.067.826 | 1.067.826 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 1.031.707 | 1.067.826 | 1.067.826 | 0 | |
| 15 | | | Saldo inicial de caja | 0 | 49.537 | 49.537 | 0 | |
| | | | GASTOS | | | | | |
| 21 | | | Gastos en Personal | 749.834 | 806.136 | 801.087 | 5.049 | |
| | 01 | | Personal de Planta | 523.698 | 543.150 | 543.150 | 0 | |
| | | 001 | Sueldos y Sobresueldos Pers. Planta | 469.966 | 469.417 | 469.417 | 0 | |
| | | 002 | Aportes Patronales | 3.555 | 3.751 | 3.751 | 0 | |
| | | 004 | Remuneraciones Variables | 32.293 | 16.957 | 16.957 | 0 | |
| | | 003 | Asignación de desempeño y bono término | 17.884 | 41.309 | 41.309 | 0 | |
| | | 005 | Aguinaldos y Bonos | 0 | 11.716 | 11.716 | 0 | |
| | 02 | | Personal a Contrata | 164.385 | 184.626 | 184.626 | 0 | |
| | | 001 | Sueldos y Sobresueldos Personal a Contrata | 157.578 | 160.977 | 160.977 | 0 | |
| | | 002 | Aportes Patronales | 1.307 | 2.194 | 2.194 | 0 | |
| | | 004 | Remuneraciones Variables | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | 003 | Asignación de desempeño y bono término | 5.500 | 15.713 | 15.713 | 0 | |
| | | 005 | Aguinaldos y Bonos | 0 | 5.742 | 5.742 | 0 | |

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | | |
|-----|----------------------------------|---|---------|---------|---------|--------|
| 22 | 03 | Otras Remuneraciones | 61.751 | 78.360 | 73.311 | 5.049 |
| | 001 | Honorarios a suma alzada Personas Naturales | 61.751 | 78.360 | 73.311 | 5.049 |
| | | Bienes y Servicios de Consumo | 309.087 | 313.634 | 293.623 | 20.011 |
| | 01 | Alimentos y Bebidas | 35.298 | 49.921 | 49.921 | 0 |
| | 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 10.627 | 10.705 | 10.705 | 0 |
| | 001 | Textiles y acabados textiles | 0 | 279 | 279 | 0 |
| | 002 | Vestuario, Accesorios y Prendas diversas | 10.627 | 10.426 | 10.426 | 0 |
| | 03 | Combustibles y Lubricantes | 4.568 | 0 | 0 | 0 |
| | 04 | Material de uso o consumo corriente | 21.104 | 37.912 | 37.912 | 0 |
| | 001 | Material de oficina | 11.238 | 13.434 | 13.434 | 0 |
| | 002 | Textos y otros materiales de enseñanza | 508 | 114 | 114 | 0 |
| | 007 | Materiales y útiles de aseo | 970 | 1.939 | 1.939 | 0 |
| | 008 | Menaje de oficina, casinos y otros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 009 | Insumos, repuestos y acce. computac | 8.388 | 22.229 | 22.229 | 0 |
| | 010 | Materiales Mant. Y Rep. Inmuebles | 0 | 196 | 196 | |
| | 05 | Servicios Básicos | 39.741 | 37.923 | 37.923 | 0 |
| | 001 | Electricidad | 8.134 | 8.328 | 8.328 | 0 |
| | 002 | Agua | 2.528 | 1.989 | 1.989 | 0 |
| | 005 | Telefonía fija | 9.375 | 7.542 | 7.542 | 0 |
| | 006 | Telefonía celular | 11.303 | 11.027 | 11.027 | 0 |
| | 007 | Acceso a Internet | 3.773 | 4.183 | 4.183 | 0 |
| | 008 | Enlace de Telecomunicaciones | 4.628 | 4.854 | 4.854 | 0 |
| | 06 | Mantenimiento y reparaciones | 7.183 | 3.084 | 3.084 | 0 |
| | 001 | Manten. y reparaciones edificaciones | 3.524 | 988 | 988 | 0 |
| | 002 | Manten. y reparaciones de vehículos | 1.509 | 382 | 382 | 0 |
| | 003 | Manten. y reparac. mobiliario y otros | 543 | 1.216 | 1.216 | 0 |
| | 004 | Manten. y reparación maq. y equipos | 645 | 131 | 131 | 0 |
| | 007 | Manten. y reparación maq. y equip | 962 | 367 | 367 | 0 |
| | 07 | Publicidad y difusión | 17.268 | 6.597 | 6.597 | 0 |
| | 001 | Servicio de publicidad | 13.761 | 3.013 | 3.013 | 0 |
| 002 | Servicio de impresión | 2.695 | 3.584 | 3.584 | 0 | |
| 999 | Otros (encuadernación y empaste) | 812 | 0 | 0 | 0 | |
| 08 | Servicios generales | 47.392 | 35.941 | 35.941 | 0 | |
| 001 | Servicio de aseo | 10.415 | 9.792 | 9.792 | 0 | |

| | | | | | | |
|----|-----|--|--------|--------|--------|--------|
| | 007 | Pasajes, fletes y bodegaje | 27.514 | 23.638 | 23.638 | 0 |
| | 008 | Salas cunas y/o jardines infantiles | 6.983 | 260 | 260 | 0 |
| | 010 | Servicio de suscripción | 2.480 | 2.251 | 2.251 | 0 |
| 09 | | Arriendos | 6.231 | 16.541 | 16.541 | 0 |
| | 002 | Arriendo de Edificios | 0 | 10.185 | 10.185 | 0 |
| | 005 | Arriendo de máq. y equipos (fotocopiadoras.) | 6.231 | 4.525 | 4.525 | 0 |
| | 999 | Otros | 0 | 1.831 | 1.831 | 0 |
| 10 | | Servicios financieros y de seguro | 1.724 | 734 | 734 | 0 |
| | 002 | Primas y gastos de seguro | 1.724 | 734 | 734 | 0 |
| 11 | | Servicios técnicos y profesionales | 91.742 | 99.754 | 79.754 | 20.000 |
| | 001 | Estudios e investigaciones (Borde Costero) | 66.126 | 79.379 | 59.379 | 20.000 |
| | 002 | Cursos de capacitación | 18.826 | 16.892 | 16.892 | 0 |
| | 003 | Servicios informáticos | 6.790 | 3.483 | 3.483 | 0 |
| 12 | | Otros gastos en bienes y serv. de consumo | 26.209 | 14.522 | 14.511 | 11 |
| | 002 | Gastos menores | 11.857 | 8.015 | 8.015 | 0 |
| | 003 | Gastos de representación | 4.022 | 2.814 | 2.814 | 0 |
| | 999 | Otros(no considerados en otros ítem) | 10.330 | 3.693 | 3.682 | 11 |
| 24 | | Transferencias Corrientes | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 |
| | 01 | Transferencias al Sector Privado | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 |
| | 006 | Otras transf.(a Personas, Premios) | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 |
| 29 | | Adquisición de activos no financieros | 11.426 | 22.076 | 21.985 | 91 |
| | 04 | Mobiliario y otros | 1.617 | 1.617 | 1.578 | 39 |
| | 06 | Equipos informáticos | 5.546 | 18.097 | 18.045 | 52 |
| | 001 | Equipos computacionales y periféricos | 5.546 | 18.097 | 18.045 | 52 |
| | 07 | Inversión en informática | 4.263 | 2.362 | 2.362 | 0 |
| | 001 | Programas computacionales | 4.263 | 2.362 | 2.362 | 0 |
| 34 | | Servicio de la deuda | 0 | 14.157 | 14.157 | 0 |
| | 07 | Deuda flotante | 0 | 14.157 | 14.157 | 0 |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ³² | | | Avance ³³ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁴) | % | 94,8 | 96.40 | 94.93 | 116.17 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | | | | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | | | | | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | | | | | | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | % | 13,5 | 42,5 | 54,5 | 92 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 13,5 | 42,5 | 54,5 | 92 | |

d) Fuente y Uso de Fondos

32 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010³⁵ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| Carteras Netas | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | | |
| Disponibilidad Neta | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 85.423 | 63.979 | 21.444 |
| Extrapresupuestario neto | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | | | |
| 119 | Traspos Interdependencias | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | | | |
| 219 | Traspos Interdependencias | | | |

³⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|---|--------------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Programa Borde Costero | 108.105 | 104.799 | 104.799 | |

f) Transferencias³⁶

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2010³⁷ (M\$) | Presupuesto Final 2010³⁸ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia³⁹ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ⁴⁰ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 1.960 | 1.960 | 1.066 | 893 | |

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 8 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ⁴¹ | % Cumplimiento ⁴² | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Decretos de CC.MM. y Resoluciones de CC.AA. que otorgan derechos de usos en espacios del borde costero. | Porcentaje de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.MM. terminados en un plazo máximo de 180 días hábiles durante el año t. | (Cantidad de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.MM. terminados en un plazo máximo de 180 días hábiles./Cantidad total de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.MM. recibidos durante el año t.)*100 | % | 0.0% (0.0/270.0)*100 | 58.7% (406.0/692.0)*100 | 67.0% (514.0/767.0)*100 | 20.0% (50.0/250.0)*100 | NO | 30% | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Decretos, Resoluciones y documentos de requerimientos de la Armada de Chile. | Porcentaje de Decretos de Retiro de Oficiales terminados en un plazo máximo de 20 días hábiles durante el año t. | (Cantidad de Solicitudes de Retiro de Oficiales terminados en un plazo máximo de 20 días hábiles durante el año t./Cantidad total de Solicitudes de Retiro de Oficiales recibidos durante el año t.)*100 | % | 100.0% (240.0/240.0)*100 | 0.0% (0.0/0.0)*100 | 92.9% (26.0/28.0)*100 | 98.3% (590.0/600.0)*100 | SI | 106% | 5 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Decretos de CC.MM. y Resoluciones de CC.AA. que otorgan derechos de usos en espacios del borde costero. | Porcentaje de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.AA. terminados en un plazo máximo de 90 días hábiles durante el año t. | (Cantidad de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.AA. terminados en un plazo máximo de 90 días hábiles./Cantidad total de Expedientes de Solicitudes de Otorgamiento de CC.AA. recibidos durante el año t.)*100 | % | 21.3% (20.0/94.0)*100 | 18.7% (20.0/107.0)*100 | 97.1% (169.0/174.0)*100 | 38.9% (70.0/180.0)*100 | NO | 40% | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

41 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

42 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ⁴¹ | % Cumplimiento ⁴² | Notas |
|--|---|---|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Resoluciones de beneficios previsionales. | Porcentaje de Expedientes de Solicitudes de Pensiones terminados en un plazo máximo de 35 días hábiles durante el año t. | (Cantidad de expedientes de Pensiones tramitadas en un plazo máximo de 35 días hábiles durante el año t/Cantidad total de expedientes de Pensiones recibidas durante el año t)*100 | % | 100.0% | 55.4% | 73.8% | 96.7% | SI | 131% | 4 |
| | Enfoque de Género: No | (240.0/240.0)*100 | | (958.0/1728.0)*100 | (731.0/990.0)*100 | (580.0/600.0)*100 | | | | |
| Decretos, Resoluciones y documentos de requerimientos de la Armada de Chile. | Porcentaje de Resoluciones autorizaciones comisiones al extranjero terminados en un plazo máximo de 20 días hábiles durante el año t. | (Cantidad de Solicitudes autorizaciones comisiones al extranjero terminados en un plazo máximo de 20 días hábiles durante el año t/Cantidad total de Solicitudes autorizaciones comisiones al extranjero recibidos durante el año t.)*100 | % | 100.0% | 83.1% | 97.2% | 97.5% | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | (789.0/789.0)*100 | | (2426.0/2921.0)*100 | (700.0/720.0)*100 | (780.0/800.0)*100 | | | | |
| Resoluciones de beneficios previsionales. | Porcentaje de Resoluciones de otorgamiento de Pensiones tramitados correctamente durante el año t | (Total de Decretos Tomados Razón por CGR durante el año t/Total de Decretos despachados a CGR durante el año t)*100 | % | 98.5% | 98.1% | 98.5% | 94.6% | SI | 104% | |
| | Enfoque de Género: No | (701.0/712.0)*100 | | (1308.0/1333.0)*100 | (720.0/731.0)*100 | (580.0/613.0)*100 | | | | |
| Decretos, Resoluciones y documentos de requerimientos de la Armada de Chile. | Porcentaje de Decretos de Renuncia de Oficiales tramitados correctamente durante el año t | (Total de Decretos de Asuntos Especiales Tomados Razón por CGR durante el año t/Total de Decretos de Asuntos Especiales despachados a CGR durante el año t)*100 | % | 100.0% | 90.7% | 89.6% | 96.9% | NO | 92% | 1 |
| | Resoluciones de beneficios previsionales. | (75.0/75.0)*100 | | (68.0/75.0)*100 | (43.0/48.0)*100 | (155.0/160.0)*100 | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | | | | | | | 50 % | | | |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | | | | | | | 0 % | | | |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | | | | | | | 50 % | | | |

Notas:

- 1.- En la formulación del Indicador se debe cambiar "Descendente" por "Ascendente". Actualmente existen 5 decretos que se encuentran en Toma de Razón en la Contraloría y que a la fecha no han sido recepcionadas, por lo que no es factible establecer con certeza que se tome razón, pero al no haber sido recepcionadas se consideran como no tomados razón.
- 2.- Hay un error en la definición del Indicador, al tener considerado que el Indicador es Descendente, debiendo ser Ascendente. Las cantidades han variado, debido a que se consideran todos los trámites, situación que fue informada y reparada en la elaboración del Formulario H 2011. El porcentaje de cumplimiento varió, debido a que se contrataron tres Analistas y se cambió la política de tramitación, estableciéndose que se priorizara aquellos de más rápida resolución, como son las Destinaciones al SERNAPESCA para Áreas de Manejo. Por lo que el Indicador se cumplió en un 300%.
- 3.- Se debe cambiar en la formulación del Indicador "Descendente" por "Ascendente". El sobre cumplimiento se debe a que se aumentó la cantidad de Analistas y se dio prioridad a los trámites de Otorgamiento.
- 4.- Se debe cambiar "Descendente" por "Ascendente". El bajo porcentaje de cumplimiento se debe a que la Armada envía los antecedentes de retiro, que tienen fecha a contar del 01 de enero de 2011, durante el mes de diciembre, los cuales no pueden ser tramitados a la CGR antes del 31 de diciembre. Lo anterior significa que no es posible tramitar, es decir asignar número y remitir a la Contraloría antes del 01 de enero., aún cuando dichos expedientes se encuentren firmados y en condiciones de ser despachados. Si no se consideran dichas resoluciones, el porcentaje de cumplimiento es del 96,4%. Cabe hacer presente que en el año anterior estos expedientes no eran considerados en la estadística del año.
- 5.- Se debe cambiar en la formulación del indicador "Descendente" por "Ascendente". Las cuatro solicitudes de retiro no tramitadas, se recibieron a fines de diciembre y su proceso terminó el año 2011.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 9 | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |

| | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------|---|---|-----|-------|------|--|
| 4. Resoluciones de CC.AA. | <u>Calidad/Producto</u> | ((Total de Resoluciones de otorgamiento de CC.AA. Tomados Razón por CGR durante el año t / Total de Decretos Supremos de otorgamiento de CC.MM. despachados a CGR durante el año t) *100) | % | S.I | 95.1% | 96,4 | |
|---------------------------|-------------------------|---|---|-----|-------|------|--|

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2010

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Recursos Humanos | Capacitación | O | | | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | O | | | | | | Menor | 10.00% | ✓ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | O | | | | | Mediana | 14.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | O | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | O | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | O | | | | | | | Mediana | 16.00% | ✗ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | 84.00% | | |

ANEXOS EX SUBSECRETARIA DE AVIACIÓN

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

La Subsecretaria de Aviación fue creada mediante el Decreto Supremo con carácter de Ley N° 1167 del 21 de Marzo de 1930 del Ministerio del Interior, con el objeto de unificar los servicios de aviación dependientes del Ministerio de Guerra y de Marina.

El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Subsecretaria de Aviación, fue dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 726 del 16 de Julio de 1979.

En el ámbito estatutario el personal de la Subsecretaría de Aviación se rige por las normas contenidas en la Ley N° 18.834 “Estatuto Administrativo Interpretado, Concordado y Comentado”. Sin perjuicio de lo anterior en materias previsionales y remuneracionales, se encuentra afecto a lo dispuesto en el DFL. (G) N° 1 de 1968 y de 1997 “Sobre Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”

La Ley del Ministerio de Hacienda N° 20.212 del 29 de Agosto de 2007 “Incentiva el Desempeño de los Funcionarios Públicos”, que modifico las Leyes N° 19.553 y N° 19.882.

La Ley del Ministerio Secretaria General de Gobierno N° 19.880 del 22 de Mayo de 2003 “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.

- Misión Institucional

“Asesorar directamente al Ministro de Defensa Nacional, en la tramitación de las materias administrativas, legales, presupuestarias y previsionales de carácter general y especial relacionadas con la Fuerza Aérea de Chile y sus organismos dependientes, con el propósito de contribuir al logro de los Objetivos de la Defensa Nacional”.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Asesorar al Ministro de Defensa Nacional en las materias vinculadas con iniciativas de la Fuerza Aérea de Chile y organismos dependientes, elaborando decretos y resoluciones que deba efectuar esta Subsecretaría. |
| 2 | Mejorar la administración del área previsional, optimizando la disponibilidad y acceso a la información que la sustenta e incorporando tecnologías que permitan la entrega correcta, oportuna y eficiente de los productos a nuestros usuarios. |
| 3 | Mantener relaciones de servicio directas para las tareas que requieran de la participación de las demás Subsecretarías, Organismos de la Defensa Nacional, como también de otros Ministerios y Servicios de la Administración Civil del Estado. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|---|---|--|
| <u>Beneficios Previsionales</u> | | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Pensión de Retiro. • Reliquidación de Pensión de Retiro. • Pensión de Montepío. • Devolución del 6% del Fondo de Desahucio. • Causantes de Asignación Familiar. • Indemnización para asignatarios del personal fallecido en Servicio Activo. • Tiempo afecto a Capredena. • Tiempo AFP para continuidad de la Previsión. • Subsidio de Cesantía | 1,2 |
| <u>Decretos</u> | | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones al Extranjero. • Nombramientos de Oficiales. • Ascensos de Oficiales. • Renuncias de Oficiales. • Nombramientos en la Reserva Aérea. • Llamado y Término de la Reserva Aérea al Servicio Activo. | 1,2 |
| <u>Certificado de servicios</u> | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Para Expediente de Retiro • De Servicios Prestados en la Fach. | 1,2 |
| <u>Resoluciones de la Fuerza Aérea de Chile</u> | | |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Aprueba Contrato de Honorarios • Pone término a Contrato de Honorarios | 1,2,3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | <p>Instituciones relacionadas con la Subsecretaría de Aviación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuerza Aérea de Chile • Dirección General de Aeronáutica Civil • Empresa Nacional de Aeronáutica (Fondos Propios) • Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile (Fondos Propios) • Servicio Aerofotogramétrico (Fondos Propios) |
| 2 | <p>Personal en servicio activo de instituciones relacionadas con la Subsecretaría de Aviación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Fuerza Aérea de Chile • Personal de Dirección General de Aeronáutica Civil • Personal de Empresa Nacional de Aeronáutica |
| 3 | <p>Personal en retiro de las instituciones relacionadas con la Subsecretaría, afecto a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal en retiro de Fuerza Aérea de Chile • Personal en retiro de la Dirección General de Aeronáutica Civil • Personal en retiro Empresa Nacional de Aeronáutica • Pilotos retirados de la Línea Aérea Nacional • Asignatarios de Pensiones de Montepío |

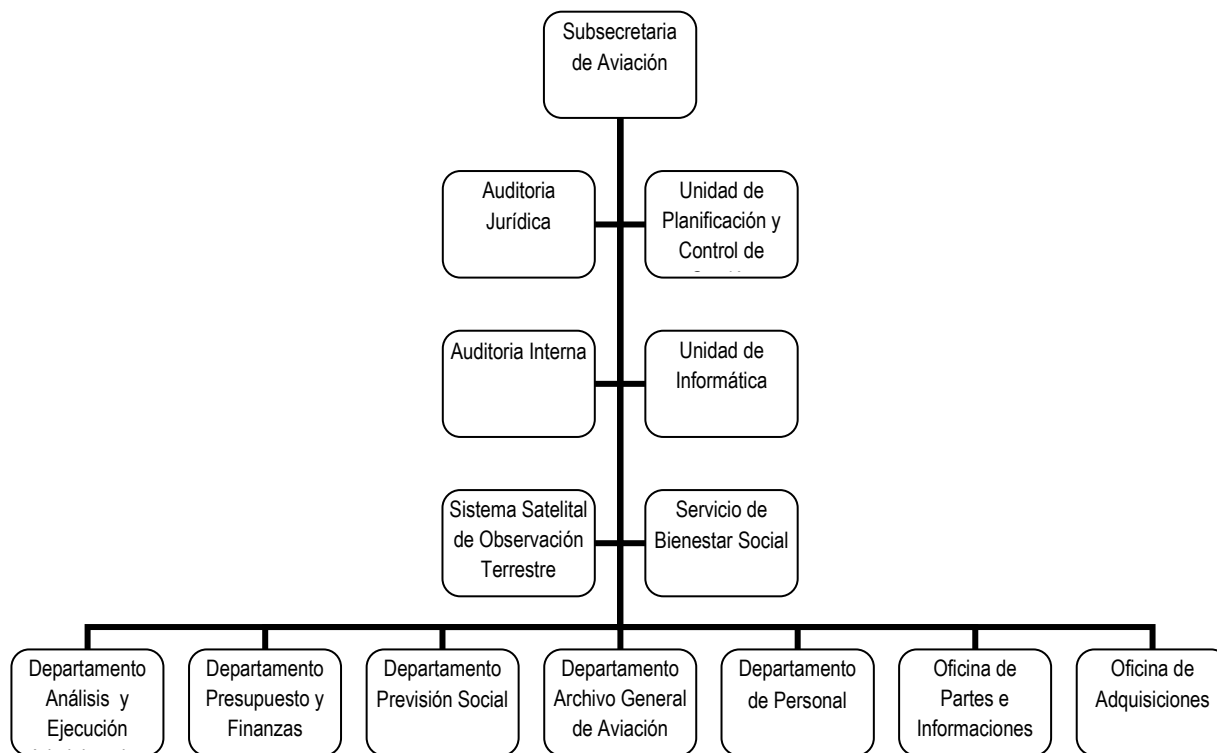
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Nota: La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fusiona a las Ex.- Subsecretarías de: Guerra, Marina, Aviación y Ex Dirección Administrativa.

Con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de las tareas, se dictan los DFL N° 1 y 2, de 25.FEB.10 y 23.MAR.10 respectivamente, que permiten mantener la estructura orgánica y de funcionamiento de las ex subsecretarías y Dirección Administrativa, hasta la dictación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio.

- Estructura Interna del Servicio (Organizacional y Estructural)



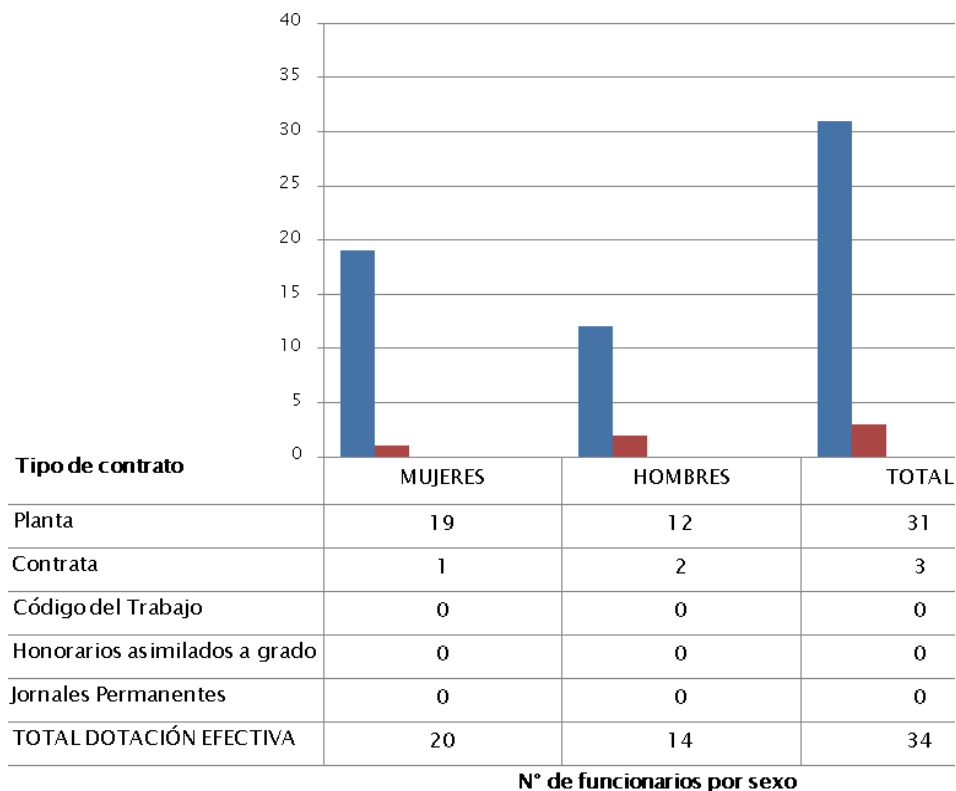
c) Principales Autoridades y Jefaturas

| Cargo | Nombre |
|--|----------------------------------|
| MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL | SR. JAIME RAVINET DE LA FUENTE |
| SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS | SR. ALFONSO VARGAS LYNG |
| SUBJEFE DE LA SUBSECRETARÍA | CDA (DA) ALDO BRAGHETTO MIRANDA |
| JEFE DEPARTAMENTO I° "ANÁLISIS Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA" | SRA. LORENA DUARTE ARANCIBIA |
| JEFE DEPARTAMENTO II° "TÉCNICO PRESUPUESTARIO-FINANCIERO" | CDG (AD) JUAN DEL VALLE VILLALÓN |
| JEFE DEPARTAMENTO III° "PREVISIÓN SOCIAL" | SR. ÁNGEL CASTRO VEGA |
| JEFE DEPARTAMENTO IV° "ARCHIVO GENERAL DE AVIACIÓN" | SRA. CARMEN MALDONADO QUIÑONES |
| JEFE DEPARTAMENTO V° "PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN" | SR. JOHNNY CARVAJAL RAMÍREZ |
| JEFE DE OFICINA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN | SR. CRISTIAN SANTANDER CONTRERAS |

Anexo 2: Recursos Humanos

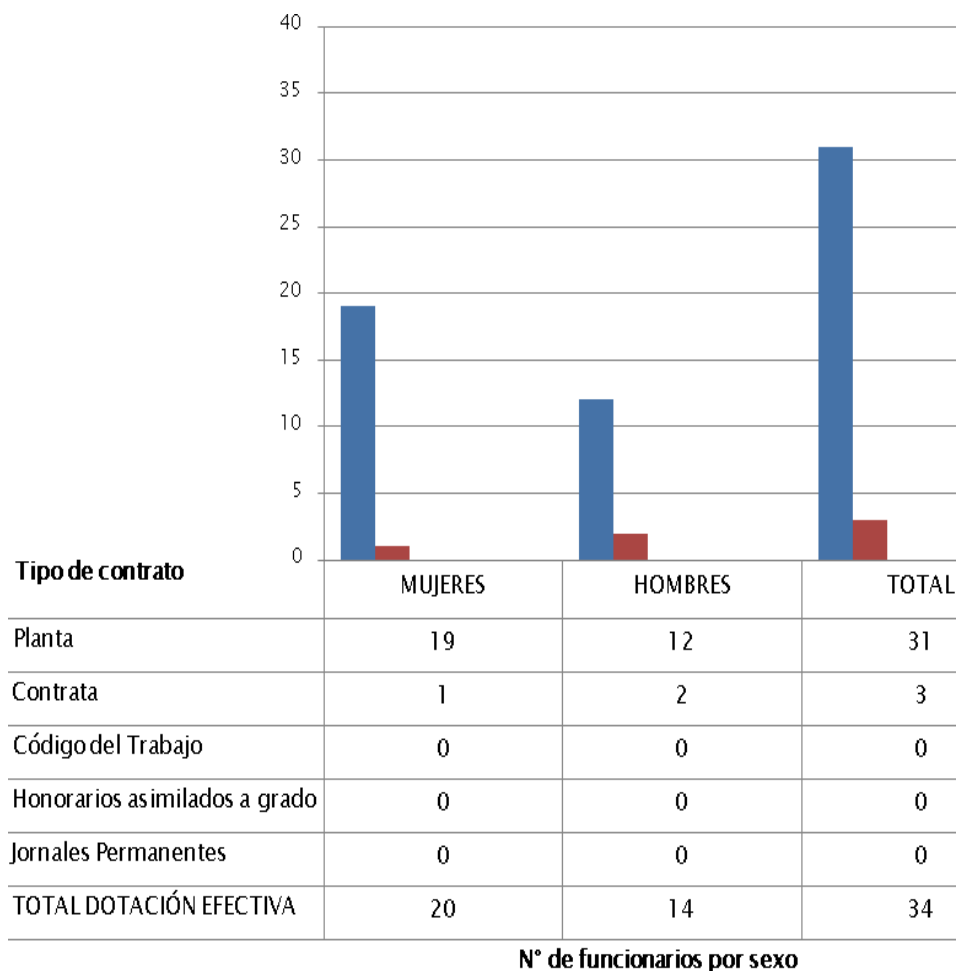
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010⁴³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

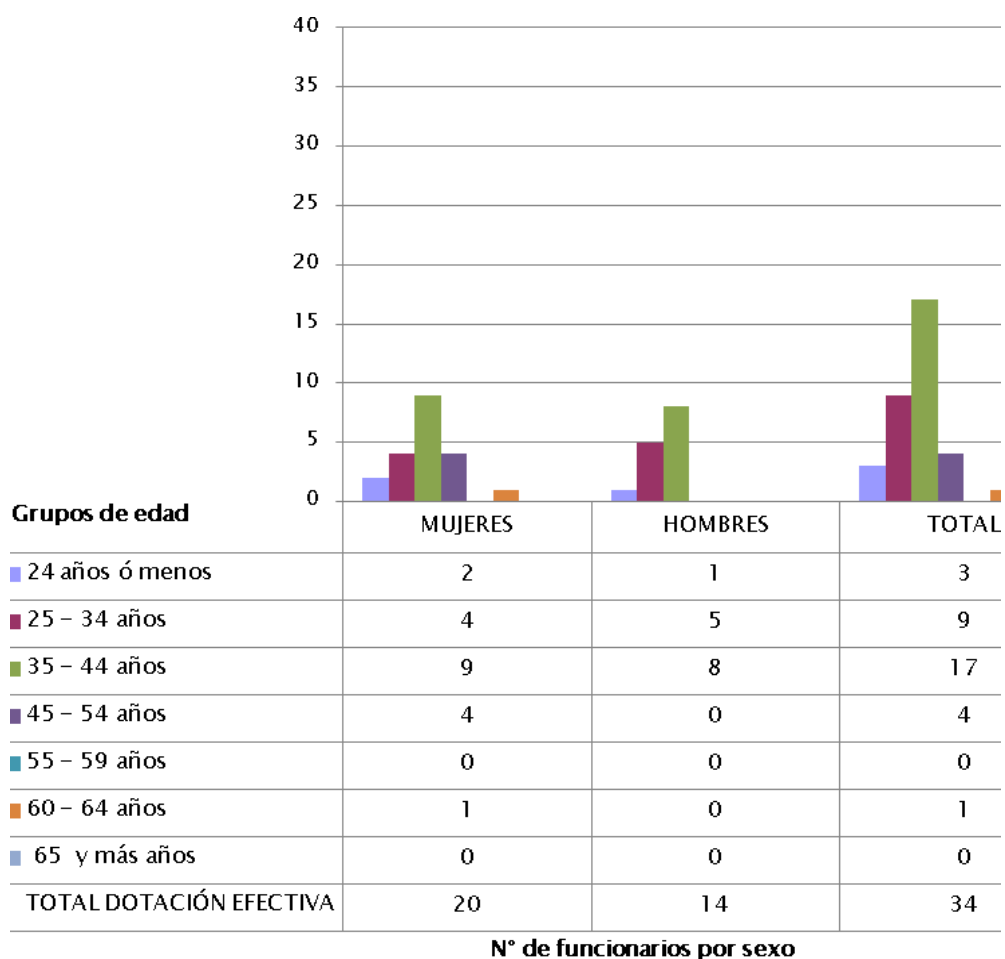


43 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|---|--------------------------|------|----------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁴⁴ | | Avance ⁴⁵ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,8 | 1,9 | 147,4 | Descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$ | 2,9 | 2,9 | 100,0 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Ascendente |
| ○ otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$ | 2,9 | 2,9 | 100,0 | Descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 3,0 | 4,0 | 75,0 | Descendente |

44 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁴⁴ | | Avance ⁴⁵ | Notas |
|--|---|--------------------------|--------|----------------------|-------------|
| | | 2009 | 2010 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0,0 | 3,2 | --- | Ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$ | 0,0 | 0,0 | --- | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 80% | 97% | 125,0 | Ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,0 | 0,0 | --- | Ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 8,1 | 0,1 | 1,2 | Ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 0,8 | 1,4 | 57,1 | Descendente |
| 6. Evaluación del Desempeño | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 100,0% | 100,0% | | Ascendente |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 0,0 | 0,0 | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | | |

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$⁴⁶ | M\$ | |
| <u>Ingresos</u> | 1.548.607.- | 1.540.767.- | |
| Otros Ingresos Corrientes | 4.120.- | 494.- | |
| Aporte Fiscal | 1.536.144.- | 1.537.475.- | |
| Venta de Activos No Financieros | -.- | 2.798.- | |
| Recuperación de Prestamos | 8.343.- | | |
| <u>Gastos</u> | 1.687.324.- | 1.572.107.- | |
| Gastos en Personal | 519.592 | 1.064.258 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 338.585.- | 410.410.- | |
| Transferencias Corrientes | 806.702.- | 3.884.- | |
| Adquisición De Activos No Financieros | 18.107.- | 93.555.- | |
| Servicio De La Deuda | 4.338.- | -.- | |
| Resultado- | 138.717.- | - 31.340.- | |

46 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|---------------------|-------------------|------------------------------|----------------|----------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 1.679.571 | 1.711.717 | 1.540.767 | 170.950 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | | 494 | -494 | |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | | | 494 | -494 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 1.658.280 | 1.657.153 | 1.537.475 | 119.678 | |
| | 01 | | Libre | 1.658.280 | 1.657.153 | 1.537.475 | 119.678 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | 2.798 | -2798 | |
| | | | GASTOS | 1.679.571 | 1.711.717 | 1.572.107 | 139.622 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 1.230.683 | 1.165.916 | 1.064.239 | 101.677 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 427.151 | 445.003 | 410.416 | 34.586 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.955 | 3.955 | 3.883 | 72 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 3.955 | 3.955 | 3.883 | 72 | |
| | | 004 | Premios y Otros | 1.218 | 1.218 | 1.215 | 3 | |
| | | 322 | Medicina Preventiva | 2.737 | 2.737 | 2.668 | 69 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 17.782 | 96.843 | 93.555 | 3.288 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 3.400 | 25.070 | 24.318 | 752 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 2.436 | 7.616 | 5.359 | 2.257 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 7.217 | 53.628 | 53.394 | 234 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 4.729 | 10.529 | 10.484 | 45 | |
| | | | RESULTADO | -21.291 | 0 | -31.340 | -23.224 | 1 |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ⁴⁷ | | | Avance ⁴⁸ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁹) | | 46.10% | 94.91% | 98,12% | 103,38 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | | 0% | 0% | 0% | 0% | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | | 100% | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / Ley inicial] | | 0% | 0% | 0% | 0% | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | | 7,79% | 3,03% | 0% | 0% | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 7,79% | 3,03% | 0% | 0% | 1 |

47 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

49 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuentes y Usos de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010 | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| Carteras Netas | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 1.679.571 | 1.540.767 | 138.804 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 1.679.571 | 1.572.094 | 107.477 |
| Disponibilidad Neta | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.702.493 | 1.592.851 | 109.642 |
| Extrapresupuestario neto | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 20.875 | 20.875 | 0 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | 1.232 | 1.324 | -91 |

f) Transferencias⁵⁰

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2010 ⁵¹ (M\$) | Presupuesto Final 2010 ⁵² (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ⁵³ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | 3.955.- | 3.955.- | 3.883.- | 72.- | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ⁵⁴ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 3.955.- | 3.955.- | 3.883.- | 72.- | |

50 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

51 Corresponde al aprobado en el Congreso.

52 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

53 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

54 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 8 | | | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------|------------------|----------|------|------|--------|-----------------------------|-------------------------------|---------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cum-ple SI/NO ⁵⁵ | % Cumpli-miento ⁵⁶ | No -tas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|---|-----|-----|-----|-----|----|------|
| Certificado de servicios | Porcentaje de certificados de servicios para expedientes de retiro elaborados en el plazo de quince días hábiles | (N° total de certificados de servicios para expediente de retiro elaborados en el plazo de quince días en el año t/N° total de certificados de servicios para expediente de retiro elaborados en el año t)*100 | % | 98% | 95% | 99% | 95% | SI | 105% |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |

55 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

56 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ⁵⁵ | % Cumplimiento ⁵⁶ | Notas |
|----------------------|--|--|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Decretos | Porcentaje de Decretos comisionados al extranjero dictados en el plazo de diez días hábiles. | (N° total de decretos de comisionados al extranjero dictados en el plazo de diez días hábiles en el año t/N° total de decretos de comisionados al extranjero elaborados en el año t)*100 | % | 99% | 99% | 99% | 99% | SI | 100% | |
| | | | | (1356/1375)*100 | (1293/1301)*100 | (1309/1323)*100 | (1287/1300)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|---|---------------|----------------|-----------------|---------------|----|------|
| Beneficios Previsionales | Porcentaje de resoluciones de asignaciones familiares dictadas en el plazo de quince días hábiles | (N° total de resoluciones de asignaciones familiares dictadas en quince días hábiles en el año t/N° total de resoluciones de asignaciones familiares dictadas en el año t)*100 | % | 91% | 62% | 96% | 94% | SI | 103% |
| | | | | (839/922)*100 | (986/1581)*100 | (1374/1430)*100 | (890/950)*100 | | |
| | Enfoque de Género: No | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta | Cumple SI/NO ⁵⁵ | % Cumplimiento ⁵⁶ | Notas |
|--|---|--|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Beneficios Previsionales | Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro dictadas en el plazo de veintitrés días hábiles | (Número total de resoluciones de pensión de retiro dictadas en veintitrés días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de pensión de retiro dictadas en el año t)*100 | % | 94% (455/486)*100 | 65% (255/395)*100 | 95% (412/435)*100 | 94% (425/450)*100 | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Beneficios Previsionales | Porcentaje de resoluciones de pensión de montepío dictadas en el plazo de veinte días hábiles | (Número total de resoluciones de montepío dictadas en veinte días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de montepío dictadas en el año t)*100 | % | 80% (235/294)*100 | 61% (171/279)*100 | 91% (258/285)*100 | 91% (265/290)*100 | SI | 99% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | | | | | | | 100 % | | | |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | | | | | | | 0 % | | | |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | | | | | | | 100 % | | | |

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|------|---------------|-------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Notas |
| Beneficios Previsionales | Porcentaje de Resoluciones de Reconocimiento de Tiempo ⁵⁷ dictadas en el plazo de veinte días hábiles. | (Número total de Resoluciones de Reconocimiento de Tiempo dictadas en el plazo de veinte días en el año t / Número total de Resoluciones de Reconocimiento de Tiempo elaboradas en el año t)*100) | % | S.I. | S.I. | 98% (131/134) | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | |
| Resoluciones de la Fuerza Aérea de Chile | Porcentaje de Resoluciones de Convenio a Honorarios visadas ⁵⁸ en el plazo de veinticinco días hábiles. | (Número total de Resoluciones de Convenio a Honorarios visadas en el plazo de veinticinco días en el año t / Número total de Resoluciones de Convenio a Honorarios visadas en el año t)*100) | % | S.I. | S.I. | 100% (199/199) | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | |
| Historial Personal | Porcentaje de documentación ⁵⁹ ingresada en el Historial de Personal ⁶⁰ | ((Número de documentación ingresada al Historial de Personal en el año t / (Número total de documentación llegada al Departamento IV° relacionada con el Sistema de | % | S.I. | S.I. | (416/981) | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | 42% | |

NOTAS : 57 Las Resoluciones de Reconocimiento de Tiempo es el acto administrativo mediante el cual el personal valida tiempos servidos en entidades previsionales distintas a Capredena, como así también regulariza cotizaciones mal enteradas. Se consideraran para este indicador los siguientes tramites documentarios: Reconocimiento de Tiempo, modificaciones, Deja sin efecto, Aclaraciones, Rectificaciones y Oficios relacionados.

58La visación de las Resoluciones de Convenios a Honorarios consiste en la revisión del acto administrativo elaborado por la Fach., Dgac. y Saf., en el sentido de que estos se ajusten en forma y fondo a la normativa legal vigente. Se considerarán para este indicador los siguientes tramites documentarios: Aprueba convenio a Honorarios, Contrato a Honorarios, Modifica convenio a Honorarios, Pone término a Convenio a Honorarios.

59 Resoluciones y Decretos ya sea con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República o Exentas de la Subsecretaría de Aviación, Fuerza Aérea de Chile y Dirección General de Aeronáutica Civil.

60 Historial de Personal es un sistema electrónico de consulta computacional que contiene información concerniente a funcionarios activos y pasivos de la Fuerza Aérea de Chile y de la Subsecretaría de Aviación.

Cuadro 9
Otros indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
|--|--|--|------------------|----------|------|------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| | | Historial de Personal en el año t) * 100) | | | | | |
| Certificado de Servicios Prestados en la Fuerza Aérea de Chile | Porcentaje de certificados de servicios prestados en la Fuerza Aérea de Chile emitidos en el plazo de siete días hábiles | ((Número total de certificados de servicios prestados en la Fuerza Aérea de Chile emitidos en el plazo de siete días hábiles en el año t / Número total de certificados de servicio prestados en la Fuerza Aérea de Chile emitidos en el año t)*100) | % | S.I. | S.I. | 99% (372/377) | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | |

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2010

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Recursos Humanos | Capacitación | O | | | | | | | Alta | 30.00% | ✓ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | O | | | | | | Menor | 10.00% | ✓ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | O | | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | | O | | | | Mediana | 20.00% | ✓ |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | O | | | | | Mediana | 20.00% | ✓ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | O | | | | | | | Mediana | 15.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | | 100.00% | |

ANEXOS EX DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley Orgánica N° 18.952, del 11 de marzo de 1990
- D.L. N° 249, de 1973

- Misión Institucional

Brindar al Ministerio de Defensa Nacional y organismos dependientes, el apoyo logístico en las áreas de mantenimiento, reparación y transporte de personas, con la finalidad de facilitar el desarrollo de sus actividades, en adecuadas condiciones de seguridad para sus usuarios.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

El proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional es de continuidad y no contempla aspectos relevantes relacionados con las Políticas Públicas o Programas especiales impulsados por el Gobierno dirigidos a la comunidad.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mantener el servicio de mantenimiento, a través de la planificación y control de las tareas preventivas, con el objeto de garantizar la funcionalidad y seguridad de las instalaciones e infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional |
| 2 | Mantener la eficiencia del servicio de reparación, a través del control de los plazos de ejecución de los trabajos con el objeto de responder oportunamente las necesidades de los usuarios. |
| 3 | Mantener el servicio de transporte de personas de las diferentes reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional de un lugar a otro, por medio de ascensores y vehículos motorizados terrestres dentro y fuera del Edificio |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|----------------------------------|---|--|
| <u>Servicio de mantenimiento</u> | | |
| 1 | Consiste en trabajos de carácter preventivo según programación, en todas las instalaciones e infraestructura del Ministerio de Defensa Nacional, en las áreas de gasfitería, electricidad, mecánica, aseo, jardines y ornato, telefonía y mueblería. Trabajos que se complementan con inspecciones para detectar y establecer las condiciones de seguridad adecuadas en el edificio, considerando además el desarrollo de programas de educación a los usuarios para que puedan prevenir y enfrentar de manera individual y/o colectiva posibles situaciones de riesgo. | 1 |
| <u>Servicio de reparación</u> | | |
| 2 | Trabajos de carácter reactivo que surgen de peticiones formuladas por el personal de las diferentes reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional frente a contingencias que se generen, en las áreas de gasfitería, electricidad, mecánica, cerrajería, mueblería, albañilería y telefonía | 2 |
| <u>Servicio de transporte</u> | | |
| 3 | Consiste en el traslado del personal de las diferentes reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional de un lugar a otro, por medio de vehículos motorizados terrestres y ascensores, dentro y fuera del edificio. | 3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Gabinete Ministerial |
| 2 | Subsecretarías |
| 3 | Estado Mayor de la Defensa Nacional |
| 4 | Consejo Superior de la Defensa Nacional |

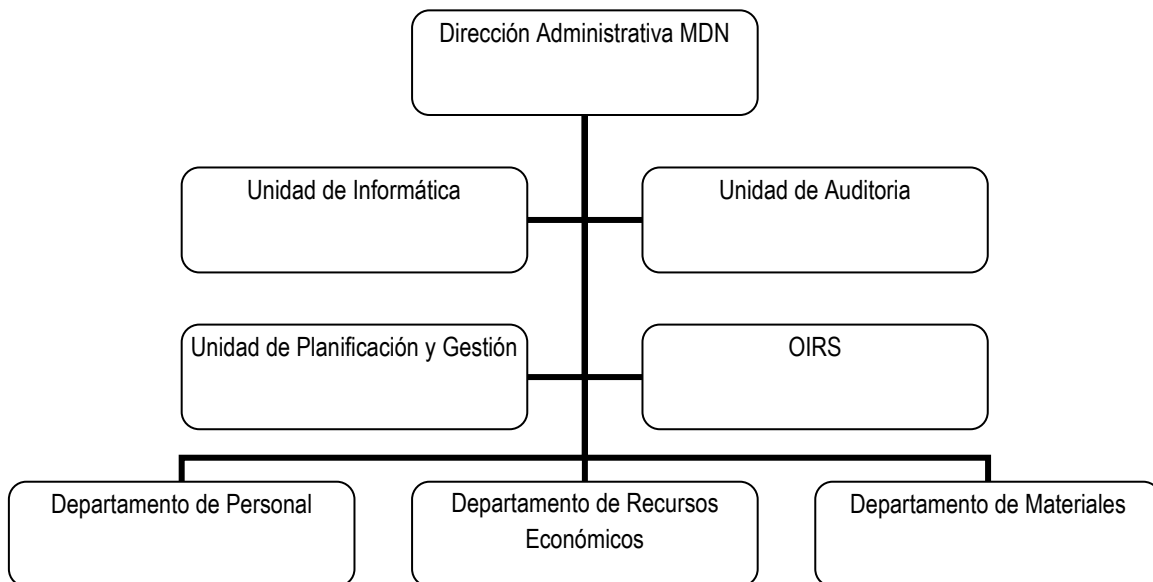
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Nota: La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas fusiona a las Ex.- Subsecretarías de: Guerra, Marina, Aviación y Ex Dirección Administrativa.

Con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de las tareas, se dictan los DFL N° 1 y 2, de 25.FEB.10 y 23.MAR.10 respectivamente, que permiten mantener la estructura orgánica y de funcionamiento de las ex subsecretarías y Dirección Administrativa, hasta la dictación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio.

- Estructura Interna del Servicio (Organizacional y Estructural)



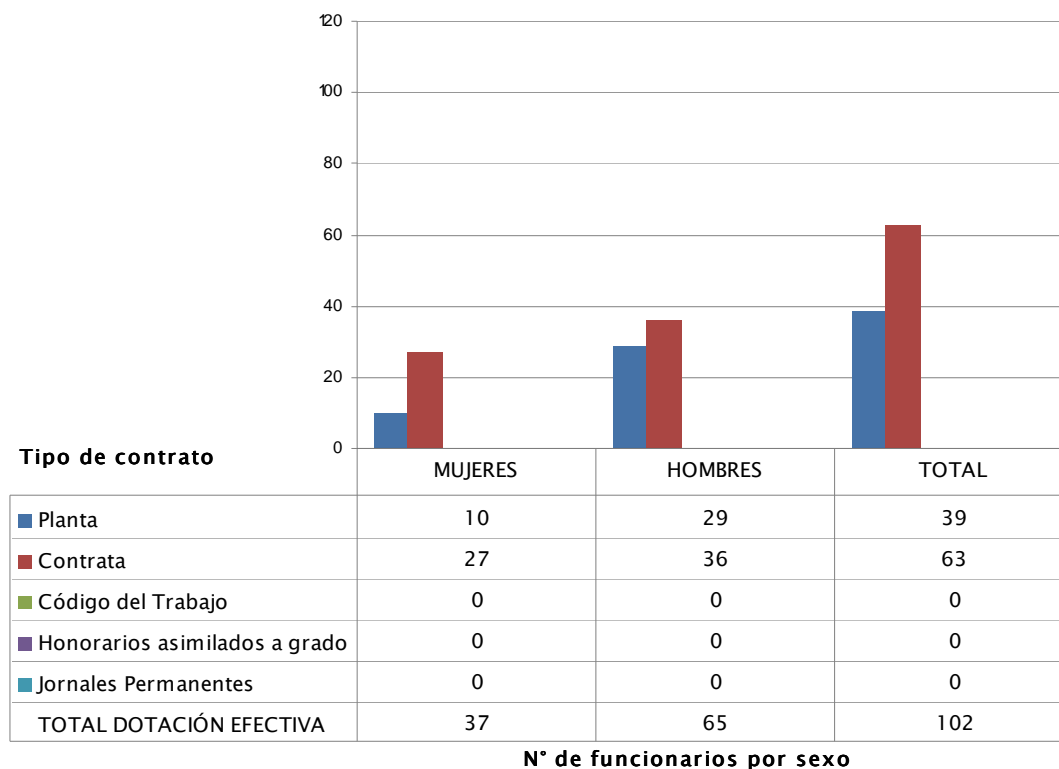
c) Principales Autoridades y Jefaturas

| Cargo | Nombre |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL | SR. JAIME RAVINET DE LA FUENTE |
| SUBSECRETARIO PARA LAS FF.AA. | SR. ALFONSO VARGAS LYNG |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO | CHRISTIAN SHERRINGTON RODRIGUEZ |
| JEFE DE DPTO. RECURSOS ECONOMICOS | FABIOLA MONTECINOS RODRÍGUEZ |
| JEFE DE DPTO. DE MATERIALES | CECIL DAVIDSON LOYER (S) |
| JEFE DE DPTO. DE PERSONAL | CRISTINA GONZÁLEZ JURE (S) |

Anexo 2: Recursos Humanos

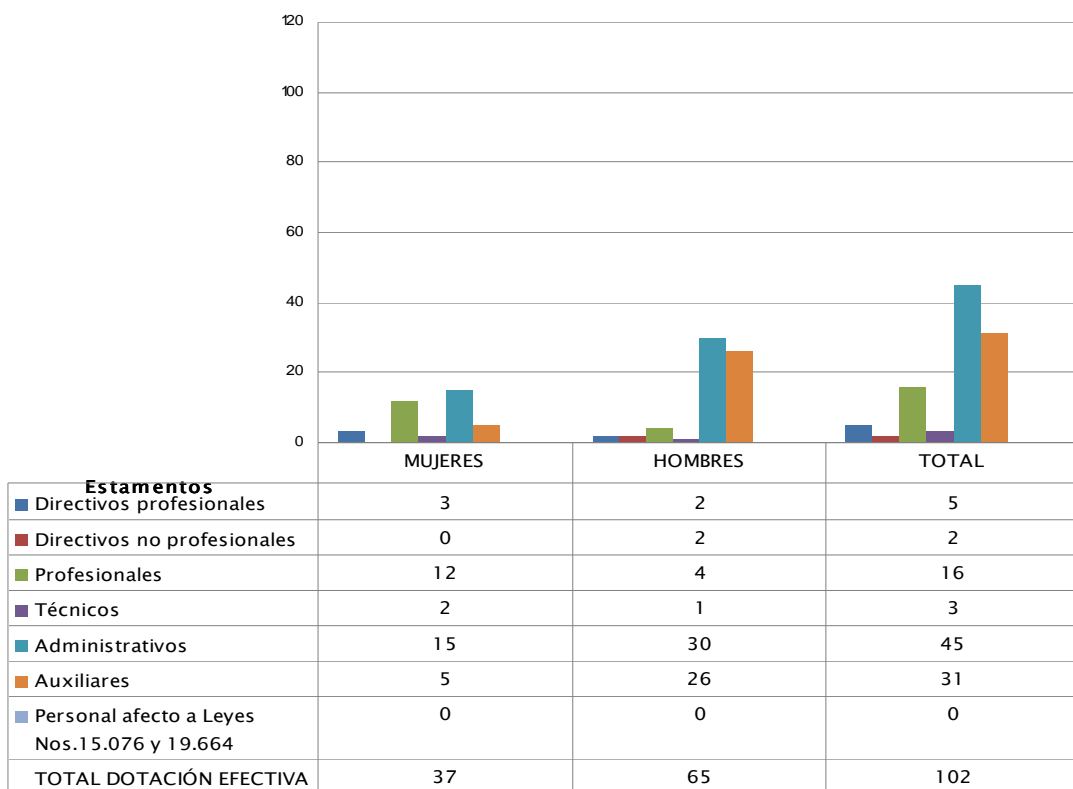
a) Dotación de Personal.

- Dotación Efectiva año 2010⁶¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



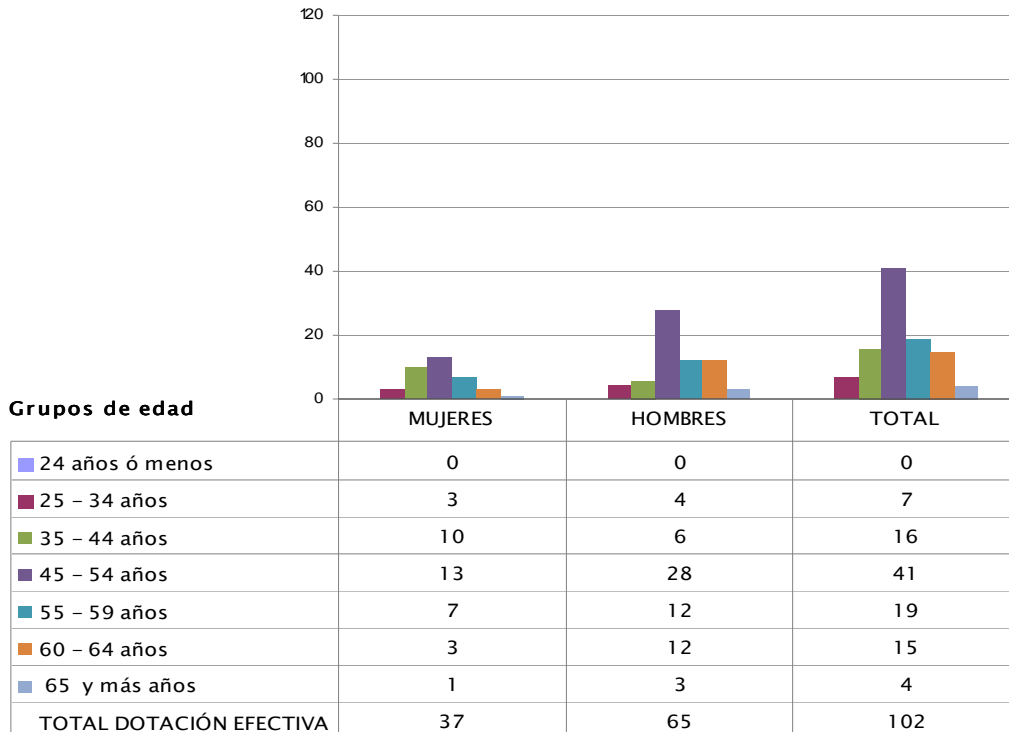
61 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres).



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|---|--------------------------|------|----------------------|-----------------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁶² | | Avance ⁶³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,2 | 2,3 | 95,7 | Indicador descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 2,9 | 2,0 | 145 | Indicador descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| ○ Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Indicador ascendente |
| ● Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Indicador neutro |
| ● Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1,0 | 2,0 | 200 | Indicador ascendente |
| ○ otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Indicador descendente |
| ● Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 2,0 | 0,0 | | Indicador descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 0,0 | 0,0 | ---- | Indicador descendente |

62 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

63 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|---|--------------------------|-------|----------------------|-----------------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁶² | | Avance ⁶³ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0,0 | 0,0 | ----- | Indicador ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$ | 19,0 | 28,6 | 150,5 | Indicador ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 97,1 | 96,1 | 99 | Indicador ascendente |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁶⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 1,0 | 0,0 | 0,0 | Indicador ascendente |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 3,2 | 1,8 | 56,3 | Indicador ascendente |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 12,3 | 11,9 | 103,4 | Indicador descendente |
| 6. Evaluación del Desempeño⁶⁵ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | Indicador ascendente |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |

64 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

65 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|--|-------------------|------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$ ⁶⁶ | M\$ | |
| INGRESOS | 1.415.212 | 1.143.154 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 51.250 | 86.618 | |
| APORTE FISCAL | 1.360.024 | 1.051.486 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.938 | 5.050 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 51.250 | 86.618 | |
| GASTOS | 1.617.785 | 1.605.508 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 1.022.239 | 1.097.915 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 369.456 | 362.854 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 25.313 | | |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16.908 | 34.596 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 183.869 | 110.143 | |
| RESULTADO | -202.573 | -462.354 | |

⁶⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ⁶⁷ | Presupuesto Final ⁶⁸ | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ⁶⁹ | Notas ⁷⁰ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 1.441.989 | 1.475.493 | 1.143.154 | 332.339 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 7.856 | 7.856 | 86.618 | -78.762 | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 7.227 | 7.227 | 31.186 | -23.959 | |
| | 99 | | Otros | 629 | 629 | 55.432 | -54.803 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 1.429.111 | 1.462.615 | 1.051.486 | 411.129 | |
| | 01 | | Libre | 1.429.111 | 1.462.615 | 1.051.486 | 411.129 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.022 | 5.022 | 5.050 | -28 | |
| | 03 | | Vehículos | 5.022 | 5.022 | 5.050 | -28 | |
| | | | GASTOS | 1.442.989 | 1.635.763 | 1.605.508 | 30.255 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 1.009.226 | 1.114.509 | 1.097.915 | 16.594 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 402.173 | 372.864 | 362.854 | 10.010 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.575 | 38.247 | 34.596 | 3.651 | |
| | 03 | | Vehículos | 16.240 | 16.240 | 13.400 | 2.840 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | | 5.000 | 4.899 | 101 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 3.913 | 8.113 | 7.781 | 332 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 8.544 | 7.016 | 6.974 | 42 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 1.878 | 1.878 | 1.542 | 336 | |
| | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.015 | 110.143 | 110.143 | | |
| | | | RESULTADO | -1.000 | -160.270 | -462.354 | 302.084 | |

67 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

68 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

69 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

70 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

C) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ⁷¹ | | | Avance ⁷² 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁷³) | % | 76.8 | 89.7 | 88.2 | 98 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 1.3 | - | - | - | 1 |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 1.3 | - | - | - | 2 |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 9.5 | 0 | 0 | - | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | % | 11.2 | 7.38 | 3.5 | 48 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 19 | 53.22 | 55.3 | 104 | |

Nota 1 y 2: La Dirección Administrativa no tiene Ingresos Propios en los años 2009 y 2010.

71 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1.030 y 1,014 respectivamente.

72 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

73 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010 ⁷⁴ | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| | FUENTES Y USOS | 1.548.130 | -462.357 | 1.085.773 |
| | Carteras Netas | | -57.234 | -57.234 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | -57.234 | -57.234 |
| | Disponibilidad Neta | 1.531.882 | -392.882 | 1.139.000 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.531.882 | -392.882 | 1.139.000 |
| | Extrapresupuestario neto | 16.248 | -12.241 | 4.007 |
| 114 | Anticipos y Aplicación de Fondos | 16.458 | -9.557 | 6.901 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | 0 | 0 | 0 |
| 214 | Depósitos de Terceros | 0 | -2.861 | -2.861 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -210 | 177 | -33 |

74 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 6 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cum-ple SI/NO ⁷⁵ | % Cumpli-miento ⁷⁶ | No-tas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Servicio de transporte | Porcentaje de gasto reparación y mantención de vehículos en el año t en relación al valor de tasación de vehículos en el año t | (gasto en reparación y mantenimiento de vehículos en el año t /valor de tasación de vehículos en t)*100 | % | 3.61% | 2.61% | 2.54% | 2.57% | SI | 101% | |
| | | | | (901085.00/24980.665.00)*100 | (743152.00/28520.800.00)*100 | (901999.00/35480.643.00)*100 | (1000000.00/3885.0000.00)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |
| Servicio de reparación | Porcentaje de los trabajos de reparación realizados en los plazos establecidos en el año t en relación al total de reparaciones realizadas en el año t | (Sumatoria de los trabajos de reparaciones realizados en los plazos establecidos en el año t/Total de reparaciones realizadas en el año t)*100 | % | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | SI | 100% | |
| | | | | (689.00/689.00)*100 | (887.00/887.00)*100 | (1089.00/1089.00)*100 | (650.00/650.00)*100 | | | |
| | Enfoque de Género: | | | | | | | | | |
| | No | | | | | | | | | |

⁷⁵ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁷⁶ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cuadro 6

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ⁷⁵ | % Cumplimiento ⁷⁶ | Notas |
|---|--|--|------------------|---|--|--|--|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | 2010 | | | |
| Servicio de transporte | Porcentaje de gasto en reparación de ascensores en el año t en relación al gasto en mantenimiento de ascensores en el año t | (gasto en reparación de n ascensores en el año t/gasto de mantenimiento de n ascensores en el año t)*100 | % | 428.96% | 5.70% | 5.56% | 5.56% | SI | 100% | |
| | | | | (9780322 2.00/228 00000.00) *100 | (692299. 00/12145 644.00)*1 00 | (888930. 00/15993 600.00)*1 00 | (1000000 .00/1800 0000.00)* 100 | | | |
| Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |
| Servicio de transporte | Porcentaje de gasto en reparación de vehículos en el año t en relación al gasto en mantenimiento de vehículos en el año t | (gasto en reparación de n vehículos en el año t/gasto en mantenimiento de n vehículos en el año t)*100 | % | 82.28% | 65.31% | 50.58% | 50.89% | SI | 101% | |
| | | | | (406733. 00/49435 2.00)*100 | (293600. 00/44955 2.00)*100 | (303000. 00/59899 9.00)*100 | (337250. 00/66275 0.00)*100 | | | |
| Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |
| Servicio de mantenimiento | Porcentaje del gasto en reparación y mantenimiento en el año t en relación al gasto en bienes y servicios de consumo en el año t | (gasto total en reparaciones y mantenimiento en el año t/gasto total en bienes y servicios de consumo en el año t)*100 | % | 37.61% | 9.30% | 10.24% | 10.13% | SI | 101% | |
| | | | | (3034220 86.00/80 6687225. 00)*100 | (3388084 9.00/364 318728.0 0)*100 | (3090301 2.00/301 719796.0 0)*100 | (4014800 0.00/396 229000.0 0)*100 | | | |
| Enfoque de Género: No | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | | | | | | | | 100 % | | |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | | | | | | | | 0 % | | |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | | | | | | | | 100 % | | |

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010.

| Cuadro 7 Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|-------|---------------|-------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2008 | Efectivo 2009 | 2010 | Notas |
| Servicio de Mantenición | Porcentaje de cumplimiento de las mantenciones programadas | $((\text{Sumatoria del número de mantenciones realizadas año t} / \text{Total de mantenciones programadas año t}) * 100)$ | % | 84.37 | 86.66 | 97.85 | |
| Servicio de transporte: transporte terrestre | Porcentaje de Solicitudes de Movilización realizadas | $(\text{Sumatoria de N}^\circ \text{ de solicitudes de movilización realizadas} / \text{total de solicitudes de movilización})$ | % | 91,25 | 95 | 96 | |

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | PARTIDA | 11 |
| SERVICIO | DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | CAPÍTULO | 17 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|----------------|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | | | | |
| | | Sistema Seguridad de la Información | O | | | | | | | Mediana | 7.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | | | | | | | | | | |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | O | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | | | | | | | |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | | O | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | | Evaluación del Desempeño | O | | | | | | | Mediana | 8.00% | ✓ |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | O | | | | | Mediana | 8.00% | ✓ |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|---------|---------|---|
| Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | O | | | | | | Menor | 5.00% | ✓ |
| Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | O | | | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | | | O | | | | Alta | 20.00% | ✓ |
| Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | | O | | | | | Mediana | 7.00% | ✓ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | 100.00% | |

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|--------------|------------------------------------|---|--------|-------|---|
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | Eximir | -- | Por situación ajena al Servicio, no hay productos ni procesos que puedan ser intervenidos con tecnología y así cumplir con los objetivos del sistema Gobierno Electrónico. |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | Eximir | -- | El servicio no cuenta con productos estratégicos en los que sea aplicable el enfoque de género. |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | Eximir | -- | La Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con su misión y sus objetivos estratégicos, es un organismo cuyas funciones se desarrollan al interior del edificio Diego Portales, sede del Ministerio de Defensa Nacional, y no contempla políticas regionales. Consecuente con lo anterior, se debe eximir de este Sistema. |

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷⁷ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁸ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁹ |
| Equipo N° 1 (Apoyo a la Gestión Administrativa: OIRS, UIC, Secretaría Dirección Administrativa) | 8 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo N° 2: Equipo Asesor ((UPCG, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna.) | 13 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo N° 3: Departamento de Recursos Económicos (Recursos Económicos, Inventarios, Adquisiciones) | 24 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo N° 4: Departamento de Personal | 10 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo N° 5: Departamento de Materiales (Movilización, Telefonía, Aseo y Jardines) | 23 | 3 | 100% | 8% |
| Equipo N° 6: Departamento de Materiales (Electricidad, Mecánica Aire Acondicionado, Gasfitería, Unidad de Ascensores, Cerrajería, Albañilería y Mueblería) | 25 | 3 | 100% | 8% |

77 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

78 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

79 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.